



**Décima Novena Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones.
Primer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
17 de abril de 2012.**

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Muy buenos días a todos y a todas.

Diputadas y Diputados:

Esta es la Décima Novena Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Quincuagésima Novena Legislatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a los Diputados José Luis Moreno Aguirre y José Refugio Sandoval Rodríguez para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Informarles también que los Diputados Fernando Simón Gutiérrez Pérez y Evaristo Lenin Pérez Rivera, no asistirán a la presente sesión por causa de fuerza mayor.

Las Diputadas y Diputados deberemos de registrar mediante el sistema electrónico nuestra asistencia. Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, sírvase informar el número de Diputadas y Diputados presentes.

¿Alguien falta de registrar su asistencia?

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, se informa que están presentes 23 Diputadas y Diputados, que son la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, sírvase dar lectura por favor, al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Con gusto, Diputada Presidenta.

Orden del Día de la Décima Novena Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

17 de abril del año 2012.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Lectura de iniciativas de Diputadas y Diputados:

- A.-** Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley para la Adaptación y Mitigación a los Efectos del Cambio Climático en el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México.
- B.-** Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 19 apartado 2, inciso c, fracciones I, II, III; apartado 3, incisos a y b, y apartado 4, inciso a; y artículo 45 apartado 1 inciso c, fracciones I y II; del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila.
- C.-** Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el artículo 10 del capítulo II de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México.
- D.-** Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 291 fracción II, del Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México.

7.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 114 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en cuanto a la integración de la Diputación Permanente, planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

8.- Informe que presenta el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, conjuntamente con el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre la XXV Conferencia Legislativa Fronteriza, realizada en Sacramento California E.U.A., del 28 al 30 de marzo de 2012.

9.- Acuerdo presentado por el Comité Editorial con relación a una proposición con punto de acuerdo planteada por el Diputado Fernando de la Fuente Villarreal, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, “para solicitar que se publique en el portal de internet del Congreso del Estado de Coahuila, las exposiciones de motivos que se tengan en los archivos de todas las leyes estatales vigentes, así como el nombre de quienes presentaron las iniciativas”.

10.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite a la Procuraduría General de Justicia del Estado, un informe detallado sobre los indicadores, acciones y resultados específicos de la Fiscalía General de Coahuila durante su existencia. Asimismo, que informe el Procurador General de Justicia a esta soberanía, cuáles fueron los trabajos y avances de la fiscalía general en los casos de los más de 1,600 desaparecidos en Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, al Diputado Secretario José Refugio Sandoval, tome nota por favor de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputada Presidenta, una vez cerrado el sistema de votación, el resultado es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, en los términos que fue presentado.

Están el día de hoy presentes en el Salón de Sesiones, alumnos destacados de la Escuela Primaria “Juan Hernández García”, de los grados de Tercero a Sexto, de la ciudad de Saltillo, Coahuila, acompañados por su Maestra María Guadalupe Gómez de la Rosa. Sean ustedes bienvenidos a este Honorable Congreso del Estado.

Continuando con el Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

MINUTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 15 MINUTOS, DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2012, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 21 DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, E INFORMÁNDOSE POR LA PRESIDENCIA QUE EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DIO AVISO QUE NO ASISTIRÍA LA SESIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE EN FUE PRESENTADA.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE EN FUE PRESENTADA.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 291 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZÁLEZ TORRES”, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD PARA ESTE EFECTO.

5.- SE DISPENSO LA SEGUNDA LECTURA LA UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIÓN VII Y 74 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO NORBERTO RÍOS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDEZ", DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

6.- SE DISPENSO LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUANTO A LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PLANTEADA POR EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

7.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, PARA ADICIONAR Y MODIFICAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PARA EL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

8.- SE DISPENSO LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 500 TER Y 500 TETRA AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y LOS ARTÍCULOS 607 BIS Y 607 TER AL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOBRE LA CUSTODIA FAMILIAR PREADOPTIVA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE UN OFICIO ENVIADO POR EL LIC. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; MEDIANTE EL CUAL ENVÍA UNA PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA; REMITIENDO PARA TAL EFECTO UNA TERNA INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS ARMANDO LUNA CANALES, SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG Y MARÍA DEL CARMEN GALVÁN TELLO; ACOMPAÑÁNDOSE A LA MISMA, LA INFORMACIÓN CURRICULAR DE CADA DE UNO DE ELLOS, RESULTANDO ELEGIDO EL CIUDADANO ARMANDO LUNA CANALES AL CARGO MENCIONADO.

10.- LA PRESIDENCIA LLEVO A CABO LA TOMA DE PROTESTA AL CIUDADANO ARMANDO LUNA CANALES, PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

11.- SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LAS PERSONAS DESIGNADAS COMO TITULARES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE SE RESUELVA SOBRE LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DICHAS PERSONAS. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DICHO DICTAMEN, SOLICITANDO LA PALABRA EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, QUIEN MANIFESTÓ QUE ÉL ESTABA DE ACUERDO CON LAS RATIFICACIONES DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE TURISMO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EN CONTRA DE LA RATIFICACIÓN DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA QUE EN LOS COMENTARIOS QUE HARÍA, CON RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DEL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE DIERA DE BAJA DEL ORDEN DEL DÍA, SU PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, REGISTRADA EN EL NUMERAL 11-A, EN VIRTUD DE QUE TRATABA SOBRE DEL MISMO ASUNTO. POSTERIORMENTE, INTERVINIERON A FAVOR LOS DIPUTADOS FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL, VÍCTOR ZAMORA RODRÍGUEZ, RICARDO LÓPEZ CAMPOS Y ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL. INMEDIATAMENTE DESPUÉS, LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA

PROPUESTA DEL DIPUTADO RICARDO LÓPEZ CAMPOS, EN EL SENTIDO DE VOTAR INDIVIDUALMENTE LA RATIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE TURISMO, SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, APROBÁNDOSE LA MISMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENCIA PUSO A VOTACIÓN EN PRIMER TÉRMINO LA RATIFICACIÓN DE LA CIUDADANA CLAUDIA ELISA MORALES SALAZAR, COMO SECRETARIA DE TURISMO, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS, PARTICIPANDO EN CONTRA EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA Y A FAVOR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ. EN SEGUIDA, SE PROCEDIÓ LA RATIFICACIÓN DEL CIUDADANO JORGE LUIS MORAN DELGADO, COMO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. Y FINALMENTE, A LA RATIFICACIÓN DEL CIUDADANO HOMERO RAMOS GLORIA, COMO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS.

12.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LO GENERAL, Y EN LO PARTICULAR, DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

13.- LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE RECIBIÓ LA SOLICITUD POR PARTE DEL DIPUTADO REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA, EL INFORME REFERENTE A "LA XXV CONFERENCIA LEGISLATIVA FRONTERIZA, REALIZADA EN SACRAMENTO CALIFORNIA E.U.A., DEL 28 AL 30 DE MARZO DE 2012"; ASÍ COMO, TAMBIÉN LA SOLICITUD POR PARTE DEL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DE RETIRAR LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO QUE RECONSIDERE LA PROPUESTA DEL LIC. HOMERO RAMOS GLORIA, PARA OCUPAR EL PUESTO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN BASE A QUE SU PERFIL NO ES EL INDICADO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO EN MENCIÓN", SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DICHAS SOLICITUDES.

14.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUÉ LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y AL TITULAR DEL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS (BANSEFI) A QUE DE MANERA INMEDIATA Y SIN MÁS RETRASOS SE CUMPLA CON EL COMPROMISO ASUMIDO DE ENTREGAR, A LOS EX BRACEROS, LAS CANTIDADES QUE POR DERECHO LES CORRESPONDEN Y SE CONSTITUYA UNA COMISIÓN ESPECIAL CON EL OBJETO DE DAR SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN DE LOS EX BRACEROS EN COAHUILA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

EN BREVE TIEMPO SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE 24 DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 15:00 HORAS, CON 41 MINUTOS DEL MISMO DÍA. CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PARA SESIONAR A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA MARTES 17 DE ABRIL DEL 2012.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE ABRIL DE 2012

**DIP. LUCIA AZUCENA RAMOS RAMOS .
PRESIDENTA.**

**DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.
SECRETARIO**

**DIP. SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ.
SECRETARIO**

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado José Luis Moreno Aguirre, que tome nota por favor de la votación y que una vez que se cierre este registro informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que fue presentada.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Refugio Sandoval se sirva a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Con gusto, Diputada Presidenta.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el congreso del estado 17 de abril de 2012

1.- Cuentas públicas del ejercicio fiscal de 2011 de los ayuntamientos de:

Monclova y Guerrero.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

2.- Escrito presentado por el Licenciado David Eliud González Soto, Delegado de la Asociación Civil “Foro Cívico México Laico en Coahuila”, mediante el cual anexa 7500 firmas de habitantes coahuilenses, manifestando su rechazo a la reformas del artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

3.- Oficio del presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 2,091.04 m², ubicado en la colonia Granjas del Valle, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del jardín de niños “Rosaura Zapata”.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 3,010.67 m², ubicado en el fraccionamiento Valle del Sol, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del jardín de niños María Teresa Cabrera Ramírez.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 4,780.05 m²,

ubicado en el fraccionamiento El Valle, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la escuela Primaria 18 de Marzo.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Oficio del presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 2,400.00 m², ubicado en la colonia Gámez Sumaran, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del jardín de niños María del Carmen Serdán Alastraste.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

7.- Oficio del presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 2,593.08 m², ubicado en el fraccionamiento La Rivera, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del jardín de niños Ignacio Zaragoza.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

8.- Oficio del presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 2,370.72 m², ubicado en el fraccionamiento Cedros, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la escuela primaria Nueva Creación II.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

9.- Oficio del presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 4,599.55 m², ubicado en el fraccionamiento Rivera, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la escuela primaria Niños Héroe.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

10.- Oficio del presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 4,773.50 m², ubicado en el fraccionamiento Cedros II, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la escuela primaria Club Rotario.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

11.- Oficio del presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 9,072.76 m², ubicado en el fraccionamiento Las Américas, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la escuela primaria Humberto Gómez Martínez.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

12.- Oficio del presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 1,734.77 m², ubicado en la colonia 28 de Junio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del jardín de niños Antonio Gámez Sumara.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

13.- Oficio del presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 3,206.89 m²,

ubicado en la colonia Primero de Mayo, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del jardín de niños Manuel Acuña.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

14.- Oficio del presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 3,701.82 m², ubicado en la colonia 28 de Junio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del jardín de niños “Niños Héroes”.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

15.- Oficio del presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 4,561.66 m², ubicado en el fraccionamiento Santa Rosa, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del jardín de niños República.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

16.- Oficio del presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 2,767.92 m², ubicado en el fraccionamiento Veracruz, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del jardín de niños Luis Donaldo Colosio.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

17.- Oficio del presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 4,997.37 m², ubicado en el fraccionamiento Veracruz, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del jardín de niños Nueva Creación.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

18.- Oficio enviado por el presidente municipal de Morelos, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la ampliación del decreto número 437, publicado en el periódico oficial número 93, de fecha viernes 19 de noviembre de 1999, para enajenar a título gratuito un lote de terreno que constituye parte del fundo legal de dicho municipio, con una superficie de 14,452 m².

Túrnese a la Comisión de Finanzas

19.- Oficio del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual se informa sobre la celebración de un certamen nacional de oratoria denominado campeón de campeones “Don José María Morelos y Pavón”, con motivo del bicentenario del Sitio de Cuautla y en honor de dicho héroe de la independencia nacional; pidiéndose que se difunda la convocatoria correspondiente.

Túrnese a las Comisiones de Educación, Cultura y Actividades Cívicas y de Deporte y Juventud

Cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado Secretario.

Solicito al Diputado Secretario José Luis Moreno, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 13 DE ABRIL DE 2012.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 13 de abril de 2012, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envía a los Titulares de la Presidencia de la República, la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal y del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), el Punto de Acuerdo aprobado, “Por el que se exhorta a la Presidencia de la República, a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal y al titular del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) a que de manera inmediata y sin más retrasos se cumpla con el compromiso asumido de entregar, a los ex braceros, las cantidades que por derecho les corresponden y se constituya una comisión especial con el objeto de dar seguimiento a la situación de los ex braceros en Coahuila”, planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE ABRIL DE 2012.
LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de sesión anterior.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado Secretario.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México, para dar primera lectura a una iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley para la Adaptación y Mitigación a los Efectos del Cambio Climático en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada Presidenta.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE CREA LA LEY PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es ineludible la responsabilidad de tomar acción ante el fenómeno mundial del cambio climático, cuyos efectos en el Estado de Coahuila han sido evidentes en los últimos años, podemos citar como ejemplos: el exceso de lluvias provocado por el huracán Alex, que dejó aisladas a varias poblaciones de la Región Centro; los incendios que en 2011 consumieron cerca de 193 mil hectáreas arrasando con flora, fauna e

infraestructura, que fue creada a través de décadas; la sequía, el 2011 fue el año con menor registro de lluvias, lo que ha causado estragos en la ganadería con la muerte de miles de cabezas de ganado, con el consecuente empobrecimiento de las familias que viven de esta actividad.

Aunado a los efectos del cambio climático, el mundo enfrenta una demanda de alimentos, recursos naturales y energéticos como nunca antes se había registrado, lo que ha provocado escasez e incremento de los precios de los mismos; todo esto, debido al gran crecimiento poblacional, que en los últimos 40 años, casi duplicó el número de habitantes en la tierra, y al incremento en la demanda de satisfactores asociada al crecimiento económico, sin precedentes, de los países con mayor densidad de población, como lo son China, India, Rusia y Brasil.

Todos estos eventos son parte del entorno actual y futuro, que ya está afectando la posibilidad de mejora en el nivel de vida en nuestro Estado y en el país.

Coahuila es uno de los estados con mayor concentración de población en las zonas urbanas (66%); el 32.8% de la población ocupada trabaja en el sector secundario; al mismo tiempo, el estado aporta el 13.5% de la energía eléctrica necesaria para el desarrollo económico de México, cerca del 20% del acero que se produce en el país, insumo indispensable para el desarrollo de infraestructura y bienestar, y una importante participación en el sector automotriz.

En el estado, el 29% de la población es menor a 15 años y el 26% se encuentra entre 16 y 30 años, situación que obliga a un crecimiento económico y sustentable superior al promedio actual, para asegurar que este invaluable activo sea parte del progreso.

El peor enemigo de la conservación de los recursos naturales y el combate al cambio climático es la pobreza e ignorancia, es por eso, que la mejora en el bienestar social es una condicionante de las acciones encaminadas a atender estos problemas, fundamento que se incluye en el modelo de Cambio climático descrito por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático.

La Ley para la adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático en el Estado de Coahuila de Zaragoza plantea el establecimiento de estrategias para el cuidado del medio ambiente que permitan estimular el crecimiento económico de manera sustentable y el bienestar social.

Como se ha mencionado, Coahuila cuenta con extraordinarios activos como lo son: sus recursos humanos, recursos naturales, minerales, bosques y geográficamente se encuentra con una insolación privilegiada, todos estos, son elementos importantes en el establecimiento de las Políticas Públicas en esta Ley, cuyos principales elementos se presentan a continuación:

- El aprovechamiento de los recursos naturales, a través de asegurar que se les de valor agregado en la región por medio del fomento al desarrollo de las cadenas de valor;
- La creación y asimilación de tecnología; el establecimiento de empresas en la región dedicadas a la manufactura de productos que coadyuven al cuidado y uso racional de los recursos naturales y la energía;
- Propiciar el cambio cultural que facilite a la sociedad una mejor calidad de vida al tiempo que reduce sustancialmente el consumo de energía y recursos naturales;
- La implantación de indicadores que permitan a los diferentes sectores y poblaciones evaluar su avance en el camino a la sustentabilidad y el uso racional de los recursos, tales como: energía, agua, residuos, entre otros.
- La participación ciudadana es elemento indispensable para el éxito de este importante proyecto, por lo que se plantea instrumentar un sistema que permita recibir las ideas de los ciudadanos, es decir, la descripción de hábitos de vida, costumbres, equipamiento de casas, transporte, sistemas

constructivos y operativos de viviendas, de comercios, instituciones y diseño urbano en general para mejorar la calidad de vida requiriendo menos recursos naturales, agua, energía e impactando menos al ambiente;

- La incorporación de la Comisión Intersecretarial de Cambio climático en donde participan las secretarías involucradas en las actividades necesarias para el cumplimiento de esta Ley, con el objetivo de asegurar que los recursos y aportaciones se aplican en los proyectos y programas derivados de la Política establecida y para la mejora de los Indicadores Ambientales.

La presente iniciativa de Ley incorpora los elementos para atender al importante fenómeno ambiental del Cambio climático factores de carácter global, social, político, tecnológico y productivo que deben ser considerados en la dinámica de cambio necesario para mitigarlo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como 22 fracción V, 144 fracción I, 147, 153, 154, 168 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Congreso del Estado, la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE CREA LA
LEY PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**

**CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

**SECCIÓN I
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LEY**

Artículo 1. Esta ley es de orden público, interés general y de observancia obligatoria en el Estado de Coahuila de Zaragoza. Establece las bases y acciones para la adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático en la entidad.

Artículo 2. Los objetivos generales de esta ley son:

- I. El fomento de una cultura de información, atención, prevención y cuidado de las personas que promueva una transformación en los hábitos y costumbres a fin de disminuir su condición de vulnerabilidad frente a los efectos del fenómeno de cambio climático;
- II. El establecimiento de las bases de coordinación entre autoridades de los distintos órdenes de gobierno y con la sociedad, en acciones de adaptación y mitigación al fenómeno de cambio climático;
- III. El establecimiento de políticas públicas estatales con criterios transversales en materia de adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático;
- IV. La promoción continua de las acciones de adaptación y mitigación al fenómeno de cambio climático derivadas del trabajo y coordinación entre sociedad y gobierno;
- V. El aprovechamiento y cuidado de los recursos naturales mediante la concientización y participación ciudadana y el desarrollo del sector productivo de la entidad, en un esquema de sustentabilidad, y
- VI. Asegurar que las acciones de adaptación y mitigación al cambio climático coadyuvan al desarrollo económico y mejora la calidad de vida de los ciudadanos.

Artículo 3. Los objetivos específicos de esta ley son:

- I. La difusión, implementación y medición al cumplimiento de las políticas públicas estatales de adaptación y mitigación a los efectos derivados por el fenómeno de cambio climático;
- II. La promoción sobre los mecanismos de acceso a la información y participación ciudadana que se deriven respecto al contenido de esta ley;
- III. La implementación y supervisión de indicadores ambientales de desarrollo sustentable;

- IV. El establecimiento y permanencia de planes y programas de información, capacitación y educación que den a conocer acciones a desarrollar para la adaptación y mitigación a los efectos derivados del fenómeno de cambio climático en la población, así como implementar las prácticas que la sociedad aporte para disminuir la vulnerabilidad ante éste;
- V. La regulación eficaz de las atribuciones de las autoridades en materia de adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático;
- VI. El establecimiento de los mecanismos de apoyo en los sectores público, social y privado, para la implementación de acciones que tengan como fin la reducción de gases de efecto invernadero por medio del impulso de tecnología moderna y/o alternativa, así como la implementación de hábitos menos intensivos y dañinos que disminuyan la vulnerabilidad frente al fenómeno de cambio climático, previstas en esta ley y demás instrumentos aplicables;
- VII. El establecimiento de las bases para la observación, ejecución, actualización y cumplimiento de las disposiciones previstas en el Programa Estatal de Cambio climático;
- VIII. Fomentar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales para la generación de energía, considerando medios viables y modernos tecnológicos de acuerdo al tipo de recurso a utilizar, y
- IX. Promover la producción de bienes y servicios que coadyuven a la realización de las políticas públicas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Artículo 4. Para los efectos de esta ley, se considera de utilidad pública:

- I. Las acciones y estrategias que se deriven del Plan Estatal de Cambio climático;
- II. La implementación de políticas públicas estatales que tengan por objeto dar atención a los efectos y mitigación derivados del cambio climático;
- III. La información generada con motivo de la aplicación de esta ley, y
- IV. Las demás que disponga esta ley.

Artículo 5. En todo lo no previsto por esta ley, se aplicarán de modo supletorio las disposiciones de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones legales y reglamentarias a nivel internacional, federal y estatal.

Artículo 6. Para el cumplimiento de las disposiciones de esta ley, el Gobernador podrá celebrar acuerdos y convenios de colaboración y concertación, a fin de realizar acciones conjuntas con los sectores público, social y privado y, con la ciudadanía en general.

SECCIÓN II CATÁLOGO DE DEFINICIONES

Artículo 7. Para los efectos de esta ley, se tomarán en consideración las definiciones previstas en la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley Forestal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, demás disposiciones aplicables, así como las siguientes:

- I. **Adaptación:** Medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos potenciales del cambio climático.
- II. **Cambio climático:** Variación acelerada del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.
- III. **Clima:** estado medio de los elementos meteorológicos de una localidad, considerado en un espacio largo de tiempo.
- IV. **Comisión:** Comisión Intersecretarial para el cambio climático para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- V. **Efectos adversos del cambio climático:** Variaciones bruscas en el medio ambiente resultantes del cambio climático, que tienen efectos nocivos significativos en la composición, capacidad de recuperación, productividad de los ecosistemas, en la salud y bienestar humano y en el funcionamiento de los sistemas socioeconómicos.
- VI. **Fuentes Emisoras:** Organización, establecimiento o instalación, pública o privada, en donde se realizan actividades industriales, comerciales, agropecuarias, de servicios o aprovechamiento de recursos

- naturales que generan emisiones.
- VII. Gases de Efecto Invernadero:** Componentes gaseosos de la atmósfera, que absorben y remiten radiación infrarroja y que están incluidos en el Anexo A del protocolo de Kyoto: Dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆).
- VIII. Gobernador:** El titular del Ejecutivo del Estado.
- IX. Ley:** La presente ley.
- X. Mitigación:** Intervención humana destinada a reducir los efectos del cambio climático, mediante la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero y su captura.
- XI. Plan Estatal :** El Plan Estatal contra el cambio climático, derivado del Plan Sectorial de Desarrollo.
- XII. Protocolo de Kyoto:** Tratado internacional ligado a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático que establece mecanismos y medidas para limitar o reducir las emisiones de gases efecto invernadero.
- XIII. Reglamento:** Reglamento de la presente ley.
- XIV. Secretaría:** Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XV. Servicios Ambientales:** Condiciones y procesos a través de los cuales los ecosistemas naturales y las especies que los forman mantienen y satisfacen la vida del ser humano.
- XVI. Vulnerabilidad:** Grado en el que un sistema natural o una comunidad humana es susceptible o no es capaz de soportar los efectos adversos del cambio climático y los fenómenos extremos.

CAPITULO II APLICACIÓN DE LA LEY

SECCIÓN I ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 8. Las disposiciones de esta ley tendrán aplicación en el ámbito territorial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a todas las obras, actividades y sectores regulados por la legislación ambiental estatal vigente y la que resulte aplicable.

SECCIÓN II AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA APLICACIÓN DE ESTA LEY

Artículo 9. Son autoridades en materia de cambio climático en el Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias:

- I. El Gobernador del Estado;
- II. La o él titular de la Secretaría;
- III. La Comisión;
- IV. Los Ayuntamientos, y
- V. Aquellas dependencias y entidades que, con motivo de sus funciones y de acuerdo a las atribuciones y funciones que establezca esta ley, el Plan Estatal y demás disposiciones aplicables, incluyan contenidos y/o criterios transversales y que por dicha razón deban ser observadas y cumplidas por la Administración Pública Estatal.

SECCIÓN III ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES

Artículo 10. Corresponde al Gobernador el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- I. Fungir como presidente honorario de la Comisión;
- II. Formular e implementar las políticas públicas estatales de atención y mitigación a los efectos derivados del fenómeno de cambio climático;
- III. Expedir el Plan Estatal contra el cambio climático;

- IV. Ordenar la elaboración de programas específicos derivados del Plan Estatal contra el cambio climático;
- V. Ordenar la activación y ejecución de los mecanismos necesarios para la promoción de la participación ciudadana en las acciones de adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático, así como en las funciones y estrategias que se emprendan con motivo de esta ley;
- VI. Diseñar mecanismos de comunicación y coordinación entre las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en esta ley;
- VII. Celebrar acuerdos y convenios de coordinación y colaboración del Estado con la federación, los municipios, otras entidades federativas, así como con los sectores social y privado para la consecución de los objetivos que prevé esta ley así como el Plan Estatal;
- VIII. Expedir las normas técnicas estatales que se elaboren en las acciones descritas en la presente ley;
- IX. Fomentar la investigación científica, el apoyo al desarrollo de tecnologías modernas y alternativas, que tengan por objeto reducir la vulnerabilidad de la población frente a los efectos del cambio climático;
- X. Implementar acciones de prevención a la degradación y daño de los recursos naturales y forestales y diseñar mecanismos de aprovechamiento sustentable de los mismos;
- XI. Expedir el reglamento de la presente ley;
- XII. Expedir las disposiciones jurídicas que se requieran para la elaboración, integración y reporte de las fuentes emisoras que sean de competencia estatal;
- XIII. La creación y regulación del Fondo Ambiental para el Cambio climático;
- XIV. Promover la implementación en el Estado de un sistema voluntario de intercambio de emisiones de carbono, en coordinación y colaboración con los sectores público, social y privado;
- XV. Gestionar ante las instancias competentes la obtención de recursos económicos para implementar acciones positivas en el Estado, que den atención a la problemática derivada del cambio climático;
- XVI. Asegurar que las acciones de adaptación y mitigación al cambio climático coadyuvan a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- XVII. Las demás que prevea esta ley y las disposiciones que sean aplicables.

Artículo 11. Corresponde a la Secretaría el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- I. Coadyuvar en la difusión de proyectos de reducción de emisiones y captura de gases de efecto invernadero en el estado de Coahuila de Zaragoza, en términos del Protocolo de Kyoto, así como de otros instrumentos tendientes al mismo objetivo;
- II. Ordenar la integración, operación, actualización y, en su caso, solicitar la publicación de los datos e información del registro previsto en el artículo 99 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- III. Realizar las gestiones y funciones correspondientes al Secretariado Técnico de la Comisión;
- IV. Participar con la instancia en materia de protección civil del Estado para la elaboración y actualización del atlas de riesgos, incluyendo en éste una sección correspondiente a datos relativos a la problemática de cambio climático;
- V. Fomentar la realización de talleres, cursos, mesas de trabajo y consulta con centros educativos, de investigación, organismos de la sociedad civil y con la población en general, para la elaboración de proyectos legislativos en materia de cambio climático;
- VI. Participar en los eventos, convenciones, talleres y demás actividades que se realicen en relación con los objetivos de esta ley;
- VII. Vigilar la aplicación, cumplimiento y seguimiento del contenido del Plan Estatal;
- VIII. Promover la participación social conforme a lo dispuesto en esta Ley;
- IX. Participar en la elaboración de las disposiciones legales y reglamentarias que se deriven de esta ley;
- X. Proponer la formulación y adopción de políticas, estrategias y acciones necesarias para el cumplimiento de los fines de la Comisión;
- XI. Incorporar en los instrumentos de política ambiental previstos en la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones que los incluyan, los criterios de mitigación y adaptación al cambio climático;
- XII. Actualizar y gestionar entre las instancias estatales y municipales correspondientes, la información que permita el manejo y atención a los indicadores previstos en el Plan Estatal y demás programas que los incluyan;

- XIII. Fomentar el desarrollo de la investigación científica y desarrollo de tecnología en sistemas para la captura y disminución de emisión de gases de efecto invernadero;
- XIV. Fomentar programas de forestación y silvicultura como medio de secuestro de carbón y conservación de suelo;
- XV. Promover entre los sectores público, social y privado la construcción de edificaciones sustentables a fin de que utilicen mecanismos de ahorro de energía, agua, reciclaje, entre otros;
- XVI. Promover la obtención de fondos y recursos internacionales, nacionales y locales para implementarlos en planes y programas de combate a los efectos derivados del cambio climático, y
- XVII. Crear un sistema de evaluación de resultados que permita una medición al cumplimiento de los indicadores previstos en el Plan Estatal;
- XVIII. Impulsar el desarrollo tecnológico e industrial para la generación de energías limpias;
- XIX. Apoyar la creación y la operación de empresas ya establecidas que aprovechen los recursos naturales de manera sustentable para darle valor agregado;
- XX. Impulsar el desarrollo de industrias que manufacturen productos que coadyuven al ahorro de energía y recursos naturales;
- XXI. Promover el aprovechamiento del actual desperdicio de gas metano producto de los procesos de extracción de carbón;
- XXII. Promover el reciclaje de productos de desecho, así mismo apoyar y fomentar a las empresas para formalizarse en este giro;
- XXIII. Coadyuvar la mejora en el desempeño ambiental de empresas establecidas a través de la realización de gestiones y procedimientos ante la federación para la obtención permisos, licencias, créditos y del impulso a la creación programas de trabajo para conservar la fuente de empleo, y
- XXIV. Las demás que le confieran las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Artículo 12. La Comisión tendrá las atribuciones previstas en el Capítulo III de esta ley. Su funcionamiento y organización estará a lo previsto en el acuerdo de creación que para tal efecto emita el Gobernador del Estado.

Artículo 13. Los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Coadyuvar con el Gobierno del Estado y la Federación, en la difusión de proyectos de reducción de emisiones y captura de gases de efecto invernadero en el estado de Coahuila de Zaragoza, en términos del Protocolo de Kyoto, así como de otros instrumentos tendientes al mismo objetivo;
- II. Proporcionar a la Secretaría la información con que cuente para efectos de la integración del registro de emisiones y transferencia de contaminantes que opere en la entidad;
- III. Coadyuvar en la promoción a la realización de talleres, cursos, mesas de trabajo y consulta con centros educativos, de investigación, organismos de la sociedad civil y con la población en general, para la elaboración de proyectos legislativos en materia de cambio climático;
- IV. Participar en los eventos, convenciones, talleres y demás actividades que se realicen en relación con los objetivos de esta ley;
- V. Integrar, dentro de sus planes de desarrollo urbano y sectoriales, criterios para mitigar los efectos derivados del cambio climático;
- VI. Promover la participación social conforme a lo dispuesto en esta Ley;
- VII. Participar en la elaboración de las disposiciones legales y reglamentarias que se deriven de esta ley;
- VIII. Participar con el Gobierno del Estado en el establecimiento de acciones de coordinación, coadyuvancia y colaboración con los sectores educativo, público, social y privado para la realización de acciones e inversiones concertadas en mitigación y adaptación al cambio climático;
- IX. Fomentar el transporte colectivo, la construcción de vialidades, así como la sincronización de sistemas de control de tráfico eficientes que permitan acceso rápido a diversos sectores de la población;
- X. Coadyuvar con el Gobierno del Estado en la integración de la información que permita el manejo y atención a los indicadores previstos en el Plan Estatal;
- XI. Controlar la contaminación del aire proveniente de fuentes de competencia municipal, en los términos de la legislación específica aplicable;
- XII. Coadyuvar en el cumplimiento de los indicadores previstos en el Plan Estatal, así como participar en el registro nacional de emisiones y transferencia de contaminantes, de conformidad con lo previsto en el Plan Estatal ;
- XIII. Propiciar la sustentabilidad y reducción de costos inherentes a su gestión, y

XIV. Las demás que le confieran las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

SECCIÓN IV COORDINACIÓN DE FUNCIONES

Artículo 14. El Estado realizará las acciones y medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático, en coordinación con los Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 15. Las acciones de coordinación del Estado con la Federación, los municipios, con las demás entidades federativas, así como con el sector privado y social, estará bajo la rectoría del Gobernador por sí, o a través de quien sea titular de la Secretaría, en estricto cumplimiento a las facultades previstas en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, de esta ley y demás disposiciones que sean aplicables.

Artículo 16. El Estado y los municipios, en el ejercicio de sus competencias y funciones en materia de cambio climático de acuerdo con la presente ley, contribuirán a alcanzar el cumplimiento de los objetivos de adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático y, a tal fin, implementarán medidas de coordinación, concertación y colaboración con los sectores público, social y privado.

Artículo 17. Corresponde a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, el cumplimiento de las siguientes funciones:

- I.** Apoyar a la Secretaría en la elaboración de estrategias y acciones de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos;
- II.** Participar en las mesas de trabajo y talleres de consulta para la elaboración de propuestas legislativas y reglamentación en materia de mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático;
- III.** Coadyuvar con el Gobernador y la Secretaría en el cumplimiento del contenido del Plan Estatal contra el Cambio climático, aplicando criterios de transversalidad;
- IV.** Promover la participación social a través de los sectores organizados social y privado, en lo relativo al cumplimiento de los objetivos de la presente ley;
- V.** Implementar mecanismos de cuidado y ahorro de recursos naturales al interior de las oficinas que dirijan, fomentando entre los servidores públicos adscritos a la dependencia a su cargo, una cultura por el cuidado al medio ambiente, evitando el uso de insumos y material innecesario, la revisión periódica de los vehículos oficiales, ahorro de energía, agua potable, acciones de reciclaje, separación de residuos y demás hábitos que propicien un cuidado al medio ambiente;
- VI.** Identificar oportunidades, evaluar, y en su caso, someter a consideración de la Secretaría y aprobación del Gobernador, los proyectos de reducción de emisiones y captura de gases de efecto invernadero en el Estado, en términos del Protocolo de Kyoto, así como de otros instrumentos tendientes al mismo objetivo;
- VII.** Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación de interés estatal, en relación con el cambio climático;
- VIII.** Propiciar la sustentabilidad y reducción de costos inherentes a su gestión, y
- IX.** Las demás que le confieran las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

CAPÍTULO III LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL

Artículo 18. La Comisión Intersecretarial de Cambio climático para el Estado de Coahuila de Zaragoza es un órgano de carácter permanente creado con el fin de coordinar las acciones de la Administración Pública Estatal en la formulación e instrumentación de políticas públicas para la adaptación y mitigación a los efectos derivados del cambio climático.

Artículo 19. La Comisión tiene las atribuciones generales siguientes:

- I. Elaborar y someter a aprobación del Gobernador, políticas públicas y estrategias de atención a los efectos derivados del cambio climático;
- II. Promover el diseño e implementación de acciones en materia de adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático, en los sectores público, social y privado;
- III. Fomentar entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, la adopción de medidas de prevención y combate a los efectos del cambio climático, así como una visión transversal respecto a la implementación de estrategias y medidas de atención a dicho fenómeno;
- IV. Facilitar, promover y difundir proyectos de reducción de emisiones y captura de gases de efecto invernadero;
- V. Coordinar el ejercicio de sus funciones con otros órdenes de gobierno, entidades federativas y sectores social y privado;
- VI. Realizar acciones de promoción y difusión respecto a las acciones que pueden desarrollarse para la adaptación y mitigación de los efectos derivados del cambio climático;
- VII. Elaborar y someter a aprobación del Gobernador, su programa de trabajo, así como mantenerlo actualizado, y
- VIII. Las demás previstas en esta ley y las disposiciones que le sean aplicables.

Artículo 20. Las disposiciones relativas a la estructura orgánica, funcionamiento, atribuciones específicas de la Comisión y demás aplicables a la misma, estarán reguladas en el instrumento jurídico de creación de la misma.

La Comisión a su vez podrá establecer las subcomisiones o consejos técnicos o de consulta que resulten necesarios para la asunción de funciones específicas de la misma.

Todos los cargos relativos a la Comisión serán de carácter honorífico, por lo cual, ninguno de sus integrantes podrá recibir emolumento alguno.

CAPÍTULO IV INSTRUMENTOS

SECCIÓN I EL PLAN ESTATAL

Artículo 21. El Plan Estatal es un instrumento derivado del Plan Estatal de Desarrollo el cual tiene por objeto diseñar e implementar acciones que permitan la adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático, a través del aprovechamiento racional de los recursos naturales y garantizando el bienestar social.

Artículo 22. La elaboración de estrategias y acciones en materia de adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático, así como su diagnóstico y evaluación, considerarán las disposiciones previstas en el Plan Estatal.

SECCION II DEL FONDO AMBIENTAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Artículo 23. El Fondo Ambiental para el Cambio climático es un instrumento económico que tiene por objeto facilitar el financiamiento y acceso a recursos estatales, nacionales e internacionales para emprender las acciones plasmadas en esta ley.

Artículo 24.- El Fondo estará integrado por los recursos que sean asignados por la Federación y el Estado de conformidad con la disponibilidad presupuestal y con los programas, políticas y acciones implementadas para tal efecto, así como por las contribuciones de proyectos inscritos en el registro de Mecanismos de Desarrollo Limpio de Protocolo de Kyoto y demás recursos que para tal efecto se determinen.

Artículo 25. Los recursos del Fondo serán aplicados a:

- I.** La elaboración e implementación de programas, políticas y acciones para la adaptación al Cambio climático derivados del Plan Estatal y de esta ley, atendiendo de manera especial a las poblaciones ubicadas en zonas de alto riesgo y a los grupos vulnerables;
- II.** La creación de proyectos que contribuyan a incrementar y preservar los recursos naturales del Estado, a la adaptación y mitigación al cambio climático;
- III.** El diseño e implementación de programas de educación, concientización y difusión de información respecto a los efectos del cambio climático, así como las medidas de mitigación y adaptación al mismo;
- IV.** La elaboración de estudios e investigaciones en materia de cambio climático, y/o
- V.** Los demás proyectos y acciones en materia de cambio climático que la Secretaría considere estratégicos.

SECCION III DEL REGISTRO DE EMISIONES

Artículo 26. El Registro de Emisiones es el instrumento de inscripción de los reportes de emisiones, previsto en el artículo 99 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones aplicables.

Artículo 27. La organización y el funcionamiento del Registro corresponderán a la Secretaría, su información deberá ser actualizada anualmente y podrá ser consultada a través de la página de internet de la Secretaría, de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

SECCION IV DISEÑO DE INDICADORES AMBIENTALES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Artículo 28. Los indicadores ambientales son los instrumentos previstos por el Plan Estatal que tienen por objeto medir el logro de objetivos y metas de los programas y planes descritos en el mismo.

Artículo 29. Para evaluar la implementación de políticas públicas estatales, planes, programas, indicadores y demás instrumentos establecidos para el cumplimiento de la presente ley, se deberá establecer un sistema de evaluación de resultados, que permitirá verificar los avances, corregir áreas de oportunidad y compensar desempeños sobresalientes.

SECCION V SISTEMA DE INTERCAMBIO DE EMISIONES DE CARBONO

Artículo 30. El Gobernador podrá establecer un sistema de intercambio de emisiones de carbono de carácter voluntario, como un instrumento mediante el cual puedan generarse acciones de beneficio a favor de los sectores que se integren al mismo y del medio ambiente o, en su caso, la obtención de recursos para la implementación de medidas de adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático previstos en esta ley.

Los términos específicos, criterios, bases técnicas y jurídicas que se requieran para fomentar y operar el sistema de manera eficiente y sustentable estarán previstos en el reglamento de la presente ley.

CAPITULO V DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Artículo 31. El Gobierno del Estado promoverá la participación de la ciudadanía, para la toma de decisiones y en el desarrollo, implementación y verificación del Plan Estatal, así como en las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático.

Artículo 32. Para promover la participación corresponsable de la ciudadanía, la Secretaría:

- I. Convocará a las organizaciones sociales y demás personas interesadas a que manifiesten su opinión sobre:
 - i. Productos y servicios que modifican los hábitos, patrones de consumo y estilo de vida para la mejora del bienestar de nuestra sociedad, a través del uso racional de los recursos;
 - ii. Poblaciones que permitan la vida digna de la sociedad en un entorno de eficiencia en el transporte, uso de la energía, el agua y la disposición de los recursos;

Estas opiniones serán evaluadas por la Comisión, para su publicación y consideración en la implementación y operación del Plan Estatal.

- II. Promoverá el establecimiento de reconocimientos a los esfuerzos más destacados de la sociedad para enfrentar el cambio climático;
- III. Informará, difundirá y promocionará las acciones de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático emitidas por la sociedad; y
- IV. Difundirá la información acerca de los resultados de las medidas y acciones de adaptación y mitigación ante el cambio climático, que estará disponible para su consulta.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. Esta ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTICULO SEGUNDO. El Ejecutivo del Estado deberá emitir el reglamento de la presente ley, en un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor de esta ley.

ARTICULO TERCERO. Se derogan las disposiciones que se opongan a lo previsto en esta ley.

**Saltillo Coahuila a 17 de Abril del 2012
ATENTAMENTE**

DIPUTADO JOSÉ R. SANDOVAL RODRIGUEZ

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta iniciativa se le debe de dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para dar primera lectura a una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 19 Apartado 2 Inciso C, Fracciones I, II, III; Apartado 3, Incisos A y B, y Apartado 4 Inciso A; y artículo 45 Apartado 1 Inciso C, Fracciones I y II; del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE
Y SOBERANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

P R E S E N T E.-

El de la voz, Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata del Coahuila en uso de las facultades conferidas por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado, así como el artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza vengo a someter a la consideración del pleno de esta soberanía popular:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 19 APARTADO 2 INCISO A FRACCIONES I, II, III, IV; INCISO C, FRACCIONES I, II, III; APARTADO 3, INCISOS A y B, Y APARTADO 4, INCISO A; Y ARTICULO 45 APARTADO 1 INCISO C, FRACCIÓN I, II; DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En atención a la siguiente:

Exposición de motivos:

En estos últimos tiempos, a través del avance político que ha tenido nuestro país y porque no, nuestro estado, en relación al ingreso de diversas fuerzas políticas llamadas “minorías” quienes hoy por hoy, son representantes de corrientes de pensamiento que quizás, no cuentan con la misma cantidad de adeptos que otras, pero no deja de ser igual de importante y respetable como la de las mayorías; hemos sido testigos de que dichas corrientes han estado contribuyendo a la implementación de programas, desarrollo de proyectos y propuestas, en el Estado de Coahuila, y que sin duda ha dado propiciado el crecimiento de éste.

Tenemos que hablar de los derechos reconocidos a los individuos, como lo es el de participación en el ejercicio del poder político de su país, directa o indirectamente a través de sus representantes a los que concurre a elegir libremente, esto es lo que caracteriza a una democracia es pues la intervención del pueblo que, en la época moderna, por la impracticabilidad del gobierno directo se identifica con la idea de la representación, en que el cuerpo social es regido por la “voluntad de la mayoría” que es evidente que difícilmente será unánime, por lo que la participación política nos conducirá al consenso, siendo legítimo también, en democracia, el desacuerdo.

Lo que interesa es que el sistema funcione de tal manera que exista una igual o equilibrada representación de todos los sectores, grupos sociales o partidos políticos, la igualdad que se busca se obtendrá cuando, como resultado de la aplicación del sistema, se logra que cada escaño signifique un número equivalente de habitantes o electores en cada uno de los distritos electorales y, al mismo tiempo, se alcanza una representación equilibrada de todos los sectores y partidos que compiten en la elección.

Es importante considerar que dentro de un sistema o medio político, que propugna ideologías fuertes y bien estructuradas, a las cuales adhieren muchos individuos que se identifican, se deben dirigir, administrar y encausar para obtener el objetivo final, que no es otro, que el bien común, que es lo que se pretende, pero con los pensamientos de todos, para que no sea solo un pensamiento político el que perdure sino la dirección y administración de diversos grupos que permitan la buena toma de decisiones.

En los sistemas electorales, tenemos que considera los sistemas de mayoría relativa y el de representación proporcional, entendiéndose que el primero de ellos se asignan las curules al candidato que haya alcanzado la mayor cantidad de votos en cada una de las secciones territoriales electorales por las cuales se divide nuestro estado, caracterizándose porque de la diferencia aritmética de votos a favor de un candidato, éste resulta electo, lo que permite a los electores una mayor identificación de los mismos, en cambio en un sistema como el de representación proporcional se basa en la asignación de curules; Atribuyéndose a cada partido político o coalición un número de escaños proporcional al número de votos obtenidos en la elección; Sin que exista una identificación entre el candidato y los votantes, sino con el partido, en ese orden de ideas el principio de representación proporcional obedece, sin duda a la necesidad de dar una representación **todas las fuerzas políticas existentes**, aun a aquellas que tienen en menor proporción una penetración política en la sociedad.

Y porque razón, le cito todo ello compañeras y compañeros diputados, en virtud de que la reforma que el día de hoy les presento, tiene el objetivo final, de que el pueblo este representado, y bien representado, a través del número de personas propuesta en la presente, para los principios antes descritos, que la voz de las minorías y de las mayorías hable, para beneficio de nuestro estado, que la esencia del ayuntamiento y sus integrantes, no cambie, sino que se fortalezca, que este órgano administrativo, por ser el más cercano al ciudadano, sienta, hable y actúe por él y para él, y por lo tanto las funciones que desempeñen sus integrantes sean brindadas con calidad, no en escases dando cabal cumplimiento el cometido final.

Es bien sabido que los ayuntamientos, se encuentran integrados por un presidente municipal y según la población por determinada cantidad de síndicos y regidores; cantidad a la fecha, que no es suficiente para atender la creciente necesidad de la población y de la diversa problemática social que se vive, es importante considerar mejorar la cantidad, pero sobre todo la calidad en la prestación de los servicios por parte del estado como tal, así como también la integración de nuevas fuerzas políticas, que permitan corregir el mayoritarismo del sistema electoral y de representar todas las opiniones y pensamientos políticos, que nos permitirán vivir en una democracia como tal.

Otro punto a considerar es la capacitación política y fortalecimiento estructural de los partidos políticos que en el estado cuentan con registro, el factor humano es cimiento y motor de toda organización, como tal, y persiste la necesidad de contar para su desarrollo con programas de capacitación que promueven

el crecimiento personal e incrementan los índices de productividad, calidad y excelencia en el desempeño de sus funciones como integrante de un partido, lo cual redundará no solo en la institución como tal sino que será el reflejo del trabajo en equipo por un objetivo común: el Estado; La capacitación debe concebirse precisamente como un modelo de educación, una organización que aprende a aprender es aquella que transfiere conocimientos a sus miembros, que construye, y refleja en el potencial de sus miembros.

Pero todo ello no es posible sin el recurso económico, sin la fuente mediante la cual se obtendrá la construcción de mejores cuadros políticos, en dicho contexto, la iniciativa en comento tiene el objetivo de proporcionar un recurso específico para el rubro de capacitación, con lo cual cubriremos un área de oportunidad, que a todos los partidos políticos nos permitirá el mejor desempeño de nuestras funciones, por lo cual solicito nos unamos a la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 19 APARTADO 2 INCISO A FRACCIONES I, II, III, IV; INCISO C, FRACCIONES I, II, III; APARTADO 3, INCISOS A y B, Y APARTADO 4, INCISO A; Y ARTICULO 45 APARTADO 1 INCISO C, FRACCIÓN I, II; DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma y adicionan los artículos 19 apartado 2,a) fracciones I,II,III,IV c), fracciones I, II, III; apartado 3, a) y b); apartado 4, a) y artículo 45 apartado 1, c) fracción I, II del Código Electoral Estado de Coahuila de Zaragoza para quedar como sigue:

Artículo 19.-

2. La base para definir el número de integrantes de cada ayuntamiento será el número de electores inscritos en la lista nominal, con corte al treinta y uno de enero del año de la elección de que se trate, conforme a lo siguiente:

a) Los miembros de los Ayuntamientos que serán electos según el principio de mayoría relativa, en cada uno de los municipios del Estado, serán los siguientes:

I. Un Presidente Municipal, cinco Regidores y un Síndico en los municipios que tengan hasta 15,000 electores;

II. Un Presidente Municipal, siete Regidores y un Síndico, en los municipios que tengan de 15,001 hasta 40,000 electores;

III. Un Presidente Municipal, nueve Regidores y un Síndico, en los municipios que tengan de 40,001 hasta 80,000 electores, y

IV. Un Presidente Municipal, once Regidores y un Síndico en los municipios que tengan 80,001 electores en adelante. 9

b) Se asignará una segunda sindicatura al partido político que se constituya como la primera minoría.

c) En atención al número de electores de cada Municipio, los Ayuntamientos deber tener Regidores de representación proporcional, en la siguiente forma:

- I. Dos Regidores, en los municipios que cuenten hasta con 15,000 electores;
- II. Cuatro Regidores, en aquellos municipios que tengan de 15,001 hasta 40,000 electores, y
- III. Seis Regidores, en aquellos municipios que tengan de 40,001 electores en adelante.

3. Para que los partidos políticos tengan derecho a participar en la asignación de regidores de representación proporcional, deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- a) Que no hayan alcanzado el triunfo de mayoría en el Municipio de que se trate; y
- b) Que obtengan, por lo menos, el 2% del total de la votación válida emitida en el Municipio correspondiente.

4. La asignación de regidores de representación proporcional se hará conforme a las fórmulas de porcentaje específico, cociente natural y resto mayor, de acuerdo con las bases siguientes:

- a) Para la primera ronda de asignación se procederá a aplicar el procedimiento de porcentaje específico en la circunscripción municipal, para lo cual se asignará un regidor a todo aquel partido político que haya obtenido al menos el 2% de la votación válida emitida.

En el caso de que el número de partidos políticos que cumplan el requisito anterior exceda al de las regidurías por repartir, se les asignarán regidurías en forma decreciente, dependiendo del resultado de la votación alcanzada por cada uno de ellos, hasta agotar las que haya por distribuir.

.....

.....

.....

Artículo 45.-

1. Los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en este Código, conforme a las

disposiciones siguientes:

....

c) Para capacitación política y fortalecimiento estructural.

I.- A cada partido político nacional le corresponderá una cantidad equivalente al diez por ciento del total que le corresponda por concepto de financiamiento público ordinario para actividades permanentes;

II.- A cada partido político estatal le corresponderá una cantidad equivalente al treinta por ciento del total que le corresponda por concepto de financiamiento público ordinario para actividades permanentes;

En ambos casos, el monto asignado para capacitación del personal de los partidos deberá ser entregado de forma mensual, a su vez el partido político contrae la obligación de acreditar fehacientemente la inversión del monto asignado.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico oficial del Estado dictamen.

Saltillo, Coahuila a 13 de abril de 2012.

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta iniciativa se le debe de dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México, para dar primera lectura a una iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el artículo 10 del Capítulo II, de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada Presidenta.

Agradezco y doy la bienvenida a las compañeras y a los compañeros de este movimiento. Gracias por estar aquí.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, mientras doy lectura a esta iniciativa, se estará pasando un video con algunas imágenes de esta actividad.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 10 DEL CAPITULO II DE LA LEY DE PROTECCION A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Un país, una civilización se puede juzgar por la forma en que trata a sus animales”- Julius Henry Marx (Groucho Marx)

Una Sociedad no puede desarrollarse íntegramente si no cuenta con una cultura mínima del respeto a su entorno y a otros seres vivos. Para esto debemos iniciar por modificar la creencia que temas como la protección al medio ambiente y a los animales son secundarios o accesorios y que solo deberían ser atendidos una vez que se hayan cubierto las necesidades primarias de una sociedad. El respeto a los animales es retomar el sentido humano, es evitar el disfrute del uso de la fuerza y opresión a los indefensos; para ello es urgente implementar una legislación que procure el bienestar animal y sancione el maltrato a los mismos; Los seres humanos, como seres racionales tenemos el deber de reconocer que debemos procurar a todo ser vivo un trato digno por el simple hecho de estar vivos y ser seres sensibles.

Es verdad que en la escala evolutiva los animales se encuentran en un nivel inferior al del ser humano, pero esto de ninguna manera nos otorga el derecho de lastimarlos o torturarlos, divertirnos a costa de un sufrimiento o de tratarlos con violencia. Por el contrario, somos responsables de procurar su bienestar. Está en nosotros comprender que el valor del respeto no es solo con nuestros semejantes, sino con todo ser vivo que co-habita el planeta con nosotros y de los cuales a su vez hemos obtenido grandes ventajas para lograr la evolución que tenemos y presumimos hasta el momento.

No podemos considerarnos un Estado realmente a la vanguardia si no hacemos algo para erradicar todo maltrato, abandono y crueldad hacia los animales.

Es lamentable que en el México que vivimos hoy en día, donde a diario la sociedad sufre de mucha violencia y se manifiesta en contra de ella, se quiera hacer creer que las corridas de toros son un deporte o una forma de Arte, que son parte de la sociedad Mexicana y sus tradiciones; cuando en la realidad no es más que un espectáculo de tortura, que consiste en golpear, debilitar y encerrar al toro antes de la corrida, para posteriormente humillarlo, torturarlo, mutilarlo y finalmente matarlo públicamente. Lo que causa insensibilidad del público asistente ante el dolor y sufrimiento de un ser vivo.

Estudios realizados comprueban que los animales son sensibles al dolor, por lo tanto el toro sufre antes y durante las corridas, ya que es torturado hasta causarle la muerte, en un espectáculo que muestra actos por demás violentos, sangrientos y peor aún se permite que sea realizado y observado por menores de edad quienes son el principio y base para el futuro de nuestra sociedad; ignorando por completo las recomendaciones, estadísticas y estudios comprobados que vinculan la crueldad hacia los animales como la primera alerta de una posible patología violenta que en un futuro incluirá víctimas humanas.

Dicho espectáculo es cruel y sobra decir, carente de ética, pues la forma en que se tortura al animal durante la lidia es más que inhumana utilizando instrumentos como la denominada “puya” o “pica” la cual es una punta de acero de 14cm de largo que se utiliza para pinchar al toro, misma que puede llegar a penetrar a tal profundidad en el cuerpo que perfora el pulmón y causa una terrible hemorragia interna. Las “banderillas” que son arpones de 6 a 8cm de largo, cuya tarea es desgarrar el cuello del toro con cada movimiento que haga. Los banderilleros las introducen en su cuerpo con la intención de mermar las defensas y agilidad del toro, imposibilitándolo de esta manera para defenderse. Estos malamente llamados instrumentos, que en realidad son verdaderas, armas provocan hemorragias intensas, lesiones de músculos, vértebras y de costillas, causando la insuficiencia respiratoria del toro. La estocada, el golpe final del torero, provoca lesiones letales en pulmones, esófago, tráquea, corazón entre otros órganos, lo que ocasiona que el toro finalmente muera lentamente desangrado o asfixiado debido a que las hemorragias internas provocan que se bronco aspire.

Y a todo esto es a lo que algunos aficionados a la tauromaquia denominan...“¡morir dignamente!”

¿Cómo puede morir dignamente un ser al cual se le humilla, se le debilita y se le tortura por la diversión y esparcimiento de unos cuantos? Para un animal como el toro o cualquier otro incluido el ser humano, el dolor es sufrimiento y la muerte no puede describirse como digna o indigna, es simplemente el final de una vida. Es por ello la importancia de que las corridas de toros deban prohibirse, por el salvajismo al que son sometidos los toros sin beneficio alguno para la sociedad que no sea el interés lucrativo de unos cuantos.

“Cualquiera que esté acostumbrado a menospreciar la vida de cualquier ser viviente, está en peligro de menospreciar también la vida humana” - Dr. humanitario Albert Schweitzer.

Como legisladores que buscamos el bien de la sociedad en general y en particular de los coahuilenses debemos reflejar el sentir social y promover y aprobar regulaciones legales que la ciudadanía exige; diferentes medios se han dado a la tarea de medir el sentir social en este tema, entre ellos PARAMETRIA, que en los sondeos que ha realizado durante distintos años, refleja resultados en donde entre el 73 y 80 por ciento de la sociedad mexicana manifiesta su Rechazo a este tipo de espectáculos ya sean públicos o privados.

Son notables las acciones que a nivel internacional existen para erradicar el maltrato de los animales; es inadmisibles que México actualmente sea el único país, de los 8 que aun permiten la tauromaquia, en no tener un solo municipio o entidad Anti taurina; por ejemplo:

- ✓ En Colombia, se ha logrado que más del 40% de sus municipios y ciudades prohíban los espectáculos públicos y privados donde se maltraten a los animales, esto mediante leyes que regulan y erradican el maltrato.
- ✓ En Francia, existen ciudades que han sido proclamadas anti taurinas, tales como Mouans-Sartoux, Montignac, Bully-les-mines y Joucou (Aude).
- ✓ En España, se encuentran prohibidas las corridas de toros en más de 80 municipios, asimismo, en provincias como Asturias, Andalucía, Canarias, y recientemente Cataluña.
- ✓ En Ecuador, se ha logrado un mayor avance al prohibir las corridas de toros.
- ✓ En Portugal, La ciudad de Viana do Castelo fue declarada anti- taurina.
- ✓ En Perú, se ha implementado una Ley que prohíbe el maltrato y sacrificio animal en espectáculos públicos y privados, dentro de esta ley se puede observar la prohibición de las corridas de toros.
- ✓ En Venezuela, existen 2 municipios declarados anti taurinos y donde se han prohibido también espectáculos con animales como los circos.
- ✓ El resto del mundo es Anti Taurino.

Esto no puede mostrarnos otra realidad más que un verdadero atraso en el respeto y cuidado de nuestros animales, no podemos seguir cegados y creer que solo nosotros estamos en lo correcto, es necesario terminar con el abuso en contra de los animales, practicar un respeto por la vida en general, dejar el papel de depredadores de nuestro propio entorno, que sin duda y con el ejemplo de las acciones a nivel internacional propiciará un medio ambiente más saludable en todos los aspectos.

Los Coahuilenses debemos buscar tradiciones, diversiones y lugares de esparcimiento que sean ejemplos a seguir para los mexicanos, ya que las tradiciones deben ser el soporte de lo que nos define y construye, pero también de lo que esperamos en el futuro; seamos ejemplo de una sociedad que fomenta el respeto hacia todo ser viviente y mostremos así una vez más que Coahuila es un Estado de vanguardia en el cual no se permite, ni se tolera la violencia en cualquiera de sus manifestaciones; reivindicar así el derecho a la vida y la responsabilidad que tenemos de tratar con respeto y cuidado a todos los seres vivos cualquiera que sea su raza y/o especie.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como 22 fracción V, 144 fracción I, 147,

153, 154, 168 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Congreso del Estado, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO. Se modifica el Artículo 10 del Capítulo II “De la Protección a los Animales”, de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

ARTICULO 10.- Queda prohibido azuzar animales o provocar que se acometan entre ellos, o hacer de las peleas así provocadas, un espectáculo público o privado. A su vez se prohíben las corridas de toros, novillos o becerros.

Las charreadas y rodeos; habrán de sujetarse a los reglamentos y disposiciones establecidas en la Legislación Federal.

T R A N S I T O R I O S

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Saltillo Coahuila a 17 de Abril del 2012
ATENTAMENTE**

DIPUTADO JOSÉ R. SANDOVAL RODRIGUEZ

Sigamos con la lucha amigos y vamos a dejar a Coahuila libre de toros.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta iniciativa se le debe de dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México, para dar segunda lectura a una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 291 Fracción II, del Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada Presidenta.

En sesión de fecha 13 de abril de 2012, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó ya disposición de mis compañeras y compañeros integrantes de este Pleno, una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 291 Fracción II, del Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el de la voz, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se somete a votación la solicitud planteada, solicito a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de la votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la dispensa de la segunda lectura a esta iniciativa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso, se pide a quienes deseen intervenir, soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, para efectos de estudio y dictamen.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Refugio Sandoval, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a una Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 114 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en cuanto a la integración de la Diputación Permanente, planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Con gusto, Diputada Presidenta.

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 114 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza suscrita por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila; y,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 13 del mes de abril del año en curso, se acordó turnar a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Iniciativa a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 114 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza suscrita por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 61 y 68 fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- Que la Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 114 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza suscrita por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, se basa en las consideraciones siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El politólogo italiano Luigi Ferrajoli, en su último ensayo “Poderes Salvajes” advierte de los abusos del modelo democrático, dada la omnipotencia de una mayoría irracional que neutraliza reglas y mecanismos de contrapesos.

Este autor dice: “La idea elemental que está en la base de esta pretensión es que el consenso popular es la única fuente de legitimación del poder político y, por ello, serviría para legitimar todo abuso y para deslegitimar críticas y controles”. Agrega que “los enemigos de la democracia constitucional son también los principales enemigos, disfrazados de amigos, de la democracia política” a quienes se les puede identificar porque tras una máscara democrática ocultan “una deformación profunda de las instituciones representativas”.

En una sola frase: El peor daño a las democracias es causado por quienes simulan ser democráticos.

La pluralidad en la representación política no debe aniquilarse. Los Poderes Legislativos en el mundo son, en todo momento, una caja de resonancia de las inquietudes, valores, exigencias e inconformidades de los gobernados. Somos, todos y cada uno de los que estamos en este Recinto, portadores de un mandato que no podemos ignorar.

El 30 de diciembre de 2011, es decir, prácticamente al cierre de la anterior Legislatura, se publica una nueva Ley Orgánica del Congreso que, seguramente por las prisas con la que fue elaborada, adolece de muchos vicios en la técnica legislativa.

Una imprecisión que, por la premura del tiempo debe considerarlo esta Asamblea con carácter de urgente, es la relativa a la integración de la Diputación Permanente.

El artículo 70 de la Constitución de Coahuila establece “Cuando el Congreso no esté en período de sesiones, estará en funciones una Diputación Permanente que se integrará con once diputados propietarios,

de los cuales se nombrará un Presidente, un Vicepresidente, dos secretarios y siete vocales, además de once suplentes, los cuales se elegirán de entre los que estén en funciones un día antes de la clausura del período de sesiones, en la forma que determina la Ley”.

Contra lo establecido en la Constitución, se encuentra el artículo 114 de la Ley Orgánica del Congreso, el cual dice “La Diputación Permanente se integrará con nueve diputados propietarios, de los cuales se nombrará un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios y cinco Vocales, además de nueve sustitutos, los cuales serán designados por el Presidente, de entre los que estén en funciones un día antes de la clausura del período de sesiones. Por cada uno de los diputados electos como propietarios, se designará respectivamente un sustituto, que los sustituirá en caso de ausencia temporal o absoluta”.

Sería un contrasentido pretender adecuar la Máxima Norma del Estado a una Ley Orgánica. Es, de acuerdo con la técnica parlamentaria y legal, la norma inferior la que debe ser acorde a la norma superior. Además, en cuanto a los tiempos requeridos para una reforma, el hacerlo sobre una norma secundaria significa un menor tiempo con relación a una reforma constitucional.

Entre otras, las atribuciones de la Diputación Permanente son las de llevar la correspondencia con los Poderes de la Federación y con los de los Estados; el recibir, en su caso, y registrar las declaratorias de validez de las elecciones de gobernador, diputados y ayuntamientos y comunicarlas al Pleno del Congreso, cuando éste se reúna; el acordar por sí o a petición del Ejecutivo, la convocatoria de la Legislatura a sesiones extraordinarias; el resolver los asuntos que quedaren pendientes de resolución por el Pleno y dar cuenta de ellos en el siguiente periodo de sesiones.

Más allá de argumentos de tipo procedimental, es importante que la Ley Orgánica permita una representación suficiente y plural en la Diputación Permanente.

TERCERO.- Como lo señala el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, la Quincuagésimo Octava legislatura, expidió una nueva Ley Orgánica del Congreso, misma que fue aprobada con fecha 22 de noviembre del año 2011 y publicada el día 25 de noviembre de ese mismo año, es Ley fue creada pensando, principalmente, en adecuar los términos en materia electoral de conformidad a las reformas Constitucionales que se realizaron en épocas recientes en esa materia y que la principal característica lo era la disminución de la conformación de la actual Legislatura de 31 Diputados que en ese entonces la conformaban a 25 que son los que actualmente la Conforman.

Siendo esta una de las principales razones que impulsaron a los Diputados de ese entonces a modificar la estructura interna del Congreso a fin de estar en posibilidades de dar viabilidad de funcionamiento a la actual Legislatura, por lo que también fue necesario modificar el número de Comisiones reduciéndolas de 26 a 21 las Comisiones permanentes.

Bajo esa lógica, se dispuso una nueva integración de la Diputación permanente en la que como lo señala el ponente en el artículo 114 de la Ley Orgánica, se estableció la conformación de una Diputación Permanente integrada por 9 Diputados y sus sustitutos, de igual manera en el mismo artículo se adiciono el nombramiento de diputados sustitutos, a fin de evitar confusión con los Diputados Suplentes.

Mas sin embargo, los integrantes de esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia que dictaminamos, coincidimos con el ponente de la iniciativa, con el argumento de permitir una representación más plural en la Diputación Permanente.

Por lo que a fin de dar un mayor equilibrio y apertura a la diversidad ideológica que conforma esta Quincuagésima Novena Legislatura, y dar mayor pluralidad y proporcionalidad y a fin de empatar con el contenido Constitucional la Conformación de la Diputación permanente, somos coincidentes que sea aprobada la Iniciativa de merito, no siendo omisos en señalar únicamente que se conformara la diputación permanente con 2 secretarios y no con 3 como lo propone el ponente, toda vez que si fueran tres no sería posible empatar a 11 el número de integrantes, así mismo se modifica la asignación a diputados de partidos que no formen Grupo parlamentario, la cual será conforme a propuesta de la Junta de Gobierno.

Coincidentes con las consideraciones que anteceden, se emite el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO.- De la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, se reforma el artículo 114 para quedar como sigue:

ARTÍCULO 114. La Diputación Permanente se integrará con **once** diputados propietarios, de los cuales se nombrará un Presidente, un Vicepresidente, **dos** Secretarios y **siete** Vocales.

Por cada uno de los diputados electos como propietarios, se designará respectivamente un sustituto, que los sustituirá en caso de ausencia temporal o absoluta.

Para la integración de la Diputación Permanente, se observará lo siguiente:

- I. En primer lugar, se asignarán **seis** lugares para el Grupo Parlamentario que haya obtenido la mayoría absoluta en el Congreso del Estado.
- II. Enseguida, se asignará en orden descendente de representación, un lugar para cada uno de los Grupos Parlamentarios que conforme al resultado electoral estén representados en el Congreso, exceptuando al Grupo Parlamentario mayoritario.

- III. De los lugares restantes, se asignarán a los diputados representantes de partidos políticos que no formen Grupo Parlamentario de acuerdo a propuesta de la Junta de Gobierno.
- IV. En caso de empate de dos o más Grupos Parlamentarios en la representación en el Congreso, se decidirá por el número de votos obtenidos en el proceso electoral correspondiente.
- V. En caso de que ningún Partido Político obtenga la mayoría absoluta en el Congreso del Estado, se asignará un Diputado a cada Grupo Parlamentario y el resto se asignará en orden descendente de representación, proporcionalmente al número de Diputados que tenga en la Legislatura.

La elección de la diputación Permanente se hará conforme a una Planilla, en la que se determinarán los cargos que ocuparán sus integrantes.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Ricardo López Campos, (Coordinador), Dip. Fernando de la Fuente Villarreal (Secretario), Dip. Edmundo Gómez Garza, Dip. Rodrigo Fuentes Ávila, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez. **En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 16 de abril de 2012.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS COORDINADOR			
DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL SECRETARIO			
DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA			
DIP. RODRIGO FUENTES ÁVILA			

DIP. SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen, si alguien desea intervenir sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario José Refugio Sandoval, sírvase por favor tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputada Presidenta, una vez cerrado el sistema, el resultado de la votación es el siguiente, son: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México, para dar lectura a un Informe que presenta conjuntamente con el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre la XXV Conferencia Legislativa Fronteriza, realizada en Sacramento, California, en Estados Unidos, del 28 al 30 de marzo de 2012. Adelante Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada Presidenta. Es que este informe se había bajado en la sesión anterior.

Informe de Trabajo

Presentado por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez integrante del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México en conjunto con el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila; sobre la XXV CONFERENCIA LEGISLATIVA FRONTERIZA realizada en Sacramento, California E.U.A. del 28 al 30 de Marzo del 2012.

Informe

Se realizó una cordial invitación a los integrantes de los H. Congresos Estatales de las entidades Federativas de la zona fronteriza entre México y Estados Unidos integrándose por Baja California, Tamaulipas, Nuevo León, Chihuahua, Sonora y Coahuila así como Arizona, California, Texas y Nuevo México; para participar en la XXV CONFERENCIA LEGISLATIVA FRONTERIZA a realizarse del 28 al 30 de marzo del presente año en la ciudad de Sacramento, California.

Ante la invitación recibida para participar en dicho evento, asistimos en representación del H. Congreso del Estado de Coahuila, como miembros permanentes de la Conferencia Legislativa Fronteriza, un servidor, Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez y el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, siendo cubiertos los costos por transportación y hospedaje mediante el apoyo financiero otorgado por la Agencia de EE.UU. para el Desarrollo Internacional (USAID).

La XXV CONFERENCIA LEGISLATIVA FRONTERIZA es organizada por la Alianza Estatal México – EE.UU. la cual es una colaboración multi-gubernamental que tiene como fin fortalecer la cooperación entre funcionarios e instituciones estatales de México y los Estados Unidos. La Alianza promueve y convoca reuniones y talleres binacionales entre los legisladores, procuradores de justicia, tesoreros, gobernadores tenientes, funcionarios locales, así como instituciones académicas para aumentar el papel de los funcionarios estatales locales y regionales para enfrentar políticas públicas compartidas que trascienden fronteras internacionales.

La Alianza Estatal está compuesta por la Agencia de EE.UU. para el Desarrollo Internacional (USAID, Consejo de Gobiernos Estatales (CSG)- sus oficinas regionales Occidental (CSG-WEST) y del Sur (SLC), la Conferencia de Procuradores Generales de Justicia de los Estados Occidentales (CWAG), la Asociación Nacional de Fiscales (NAAG), la Asociación Nacional de Tesoreros Estatales (NAST), la Asociación Nacional de Gobernadores Tenientes (NLGA), El Grupo Paso del Norte (PDN), el Centro Internacional de Woodrow Wilson para Académicos – Instituto México, el Centro de Estudios Transfronterizos de América del Norte de la Universidad Estatal de Arizona (NACTS).

Algunos de los objetivos fundamentales de la Alianza Estatal México-EE.UU. son:

- Asistir a las legislaturas fronterizas de México y EE.UU. en desempeñar un papel expandido en políticas públicas y gobernación para enfrentar preocupaciones comunes a lo largo de la región fronteriza a través de la implementación continua de la CONFERENCIA LEGISLATIVA FRONTERIZA.
- Reforzar la política y capacidad de investigación académica, así como del estado y del diálogo federal de la Asociación para la Alianza a través de los vínculos y las sinergias con el Centro Internacional Woodrow Wilson para Académicos- Instituto México y el Centro de Estudios Transfronterizos Norte Americanos de la Universidad Estatal de Arizona.
- Apoyar a los gobiernos federales de los EE.UU. y México en la aplicación de la siguiente fase de su estrategia compartida como parte de la Iniciativa Mérida.

La Alianza promueve la integración de las actividades y alcance con otros mecanismos binacionales a fin de que los objetivos puedan lograrse a través de una estrategia enfocada, multi-gubernamental y multi-jurisdiccional. Los socios de la Alianza, sus respectivos miembros, redes y vínculos abarcan una amplia e influyente coalición que puede afectar el cambio. Representa un mecanismo innovador de cooperación que permite sinergias dinámicas y cooperación jurisdiccional.

MESAS DE TRABAJO, ACERCAMIENTOS Y ACUERDOS

Los días se dividieron en mesas de trabajo muy productivas y de interés para todos los asistentes, iniciando con el tema de la **Repatriación**, interesante por ser un tema en particular que ha generado por falta de información, controversia; los legisladores asistentes pudimos ver un acercamiento a los procedimientos actuales desde las diferentes perspectivas federales, estatales y locales y el impacto en los dos países; los expositores del tema fueron: Dr. Kevin Johnson (Decano Profesor de Derecho Público de la Universidad de California), Robert Helwig (Director Asistente, Desalojo. Operaciones de aplicación y Desalojo. Inmigración y Aduanas de EE.UU. Departamento de Seguridad

Nacional), Rommel Moreno Manjarrez (Procurador General de Justicia del Estado de Baja California) y Luis Rigoberto Castañeda Espinosa (Director del Instituto de Migración del Estado de Zacatecas).

Energía Solar en la Frontera: Tema que exploró nuevas e innovadoras tecnologías de gran ayuda para la región fronteriza y sus necesidades con grandes expositores como Cathy Sandoval (Comisionada, comisión de utilidades públicas del Estado de California), V. John White (Director Ejecutivo de Centro de Eficiencia Energética y Tecnología Renovable) Stephen C. Kircher (Director Ejecutivo de “Solar Power, Inc”) Gary Gero (Presidente de “Climate Action Reserve”).

Oportunidades de Pactos Interestatales: Se estudiaron varias opciones y los beneficios que existen para fomentar la colaboración y las soluciones interestatales en la región fronteriza exponiendo en esta ocasión Crady deGolian (Director, Centro Nacional de Pactos Interestatales, Consejo de Gobiernos Estatales), Gary Gallegos (Director Ejecutivo, Asociación de Gobiernos de San Diego [SANDAG por sus siglas en ingles]).

Tratados del Agua entre EE.UU. y México: Ambos países han establecido varios tratados internacionales sobre aguas y sus límites, así como las maneras de regular y ejercer los derechos y obligaciones asumidos bajo dichos tratados. En este panel se exploraron dichos tratados y su efectividad así como las consecuencias en la región fronteriza; expositores del tema Dr. Robert F. Salmon (comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos, Sección Mexicana), Matt Rodríguez (Secretario, Agencia de Protección Ambiental de California) María Elena Giner (Administradora General, Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza)

Se tuvo un acercamiento con el Embajador de los Estados Unidos en México, Earl Anthony Wayne y personal de la procuraduría de Baja California Norte, a fin de buscar convenios de apoyo para la capacitación al personal del Poder Judicial De Coahuila, esto podrá llevarse a cabo al concretarse los convenios entre el Ejecutivo del Estado y la dependencia USAID, que forma parte de la embajada de Estados Unidos en México; dicha capacitación podrá ser para Jueces, Ministerios Públicos, Policías entre otros, referente al tema de la impartición de Justicia por medio de Juicios Orales, que a partir de este año deberán ser implementados en nuestro Estado

Llevamos a cabo una reunión con María Elena Giner, Administradora General de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza, quien nos hizo saber de las acciones que tenemos que llevar a cabo en nuestro Estado para lograr acceder a apoyos internacionales en materia de Protección al Medio Ambiente y combate a los efectos del Cambio Climático; de concretarse estas acciones en nuestro Estado lograremos entre muchas otras cosas acomodar Bonos de Carbono en el mercado y Gobiernos como el del Estado de California están interesados en participar con el estado de Coahuila.

La Iniciativa Privada también participó en las mesas de trabajo y entre las empresas interesadas en invertir en México, se encuentra la denominada SPI LDK COMPANY la cual desarrolla infraestructura que genera energía solar y eólica; se les planteo la posibilidad de hacer inversiones en este tipo de producción de energía limpia en el Estado de Coahuila, acordando buscar los mecanismos de cooperación y los estudios necesarios para que se definan proyectos concretos.

ATENTAMENTE

DIPUTADO JOSÉ R. SANDOVAL RODRIGUEZ

DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Gracias Diputado.

A continuación, se solicita al Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, se sirva dar lectura a un Acuerdo presentado por el Comité Editorial, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo, planteada por el Diputado Fernando de la Fuente Villarreal, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, “Para solicitar que se publique en el portal de internet del Congreso del Estado de Coahuila, las exposiciones de motivos que se tengan en los archivos de todas las leyes estatales vigentes, así como el nombre de quienes presentaron las iniciativas”

Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

ACUERDO TOMADO POR EL COMITÉ EDITORIAL DE LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SU SEGUNDA REUNIÓN, EFECTUADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2012, EN RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA SOLICITAR QUE SE PUBLIQUE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS QUE TENGAN EN LOS ARCHIVOS DE TODAS LAS LEYES ESTATALES VIGENTES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE QUIENES PRESENTARON LAS INICIATIVAS.

De conformidad con las atribuciones que otorgan el artículo 112 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Al Comité Editorial del H. Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, le fue turnado para su estudio y dictamen una Proposición con Punto de Acuerdo, el día 13 de Enero de 2012, planteada por el Diputado Fernando de la Fuente Villarreal, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar que se publique en el portal de internet del Congreso del Estado de Coahuila, las exposiciones de motivos que se tengan en los archivos de todas las leyes estatales vigentes, así como el nombre de quienes presentaron las iniciativas.

SEGUNDO.- Con fecha 20 de enero de 2012, la Presidencia de la Mesa Directiva de este H. Congreso, determino turnar la proposición con punto de acuerdo que antecede, al Comité Editorial, para su correspondiente estudio y acuerdo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fundamento en los artículos 112 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, este Comité es apto para conocer y acordar la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

En el portal de internet del Congreso del Estado, se publican las Leyes Estatales, vigentes. Si bien esta publicación no tiene efectos jurídicos, tiene un enorme valor público ya que se proporciona al ciudadano la posibilidad de informarse con detalle con respecto a las normas que rigen a la sociedad. Es indudable que en la medida en que las personas estén más informadas con respecto a las normas que nos rigen, tendrán más elementos de defensa contra posibles actos de corrupción, y una función permanente de todo Congreso debe ser el procurar que cada día nuestras Leyes sean más conocidas por la población en general.

La exposición de motivos de una Ley o una Reforma, ayuda a comprenderla mejor ya que refiere las razones que tiene el legislador para proponerla y lo que pretende con su aplicación, además la

exposición de motivos, forma parte del derecho positivo y con frecuencia, se le cita para fundamentar alegatos o soportar sentencias. Por eso es importante que los ciudadanos tengan acceso de manera sencilla al contenido de estos documentos, que si bien se pueden obtener de los archivos del Congreso, se publicación en el portal de internet facilitara enormemente el acceso a los mismos.

Otro aspecto de mismo tema es la importancia de que se conozca el origen de las iniciativas que se convierten en Leyes o Reformas de Ley. Esto indudablemente que será un incentivo para mejorar el trabajo Legislativo.

Se podría decir, que estos documentos están disponibles en los archivos del Congreso, pero es importante que el acceso a esta información no requiera de solicitud formal, sino que esté disponible por medios sencillos y modernos en todo el territorio del Estado a través del ingreso del portal de internet.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único: Instrúyase a la Oficialía Mayor, para que se incorpore en el portal de internet del Congreso del Estado de Coahuila una sección que contenga las exposiciones de motivos de todas las Leyes y reformas vigente, así como el origen de las mismas.

SEGUNDO.- En base a las consideraciones vertidas en el presente escrito, y una vez que los miembros presentes, hemos analizado y estudiado la proposición con punto de acuerdo presentada por el Diputado Fernando de la Fuente Villarreal, consideramos conveniente acordar a favor de que las exposiciones de motivos de las leyes vigentes así como también el nombre de los autores de los ordenamientos legales que las tengan, se publiquen en el portal de internet de este H. Congreso del Estado, en virtud de que el contenido de las exposiciones en cita, aunque no forman parte del derecho positivo, son parte fundamental de las leyes y normas, ya que explican de manera clara y específica, su contenido, exponen las razones y fundamentos que les dieron origen, en muchas ocasiones los estudios del derecho y los mismo juzgadores atienden al contenido de las citadas exposiciones de motivos, que contienen los ordenamientos legales en vigencia, para fundamentar diversos documentos, aclarar posibles lagunas, fundamentar sentencias, entre otras; por lo que deviene imprescindible el que se encuentren al alcance de todos en un medio público y práctico como lo es el internet. Es por ello que se:

Acuerda la Proposición con Punto de Acuerdo como sigue:

ÚNICO.- Se requiere al Oficial Mayor del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que este a su vez, instruya al departamento de informática a fin de que éste efectúe todas y cada una de las diligencias necesarias para garantizar el cumplimiento de la publicación en internet de las exposiciones de motivos con las que se dispongan de la Legislación Vigente, así como los autores de las mismas.

Así lo acordaron los integrantes del Comité Editorial a los 01 del mes de Marzo de 2012.

DIP. SAMUEL ACEVEDO FLORES
Coordinador

DIP. JORGE ALANIS CANALES

DIP. MARÍA GUADALUPE
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Secretaria

DIP. ELISEO FRANCISCO
MENDOZA BERRUETO

DIP. VICTOR MANUEL ZAMORA
RODRÍGUEZ

DIP. FERNANDO DE LA FUENTE
VILLARREAL

DIP. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado Secretario.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Edmundo Gómez Garza.

Gracias Diputada Presidenta.

Solamente, antes de leer la proposición con Punto de Acuerdo, quiero comunicar que la Comisión de Derechos Humanos ha sido invitada en dos ocasiones por el ciudadano Gobernador Rubén Moreira Valdez a dos entrevistas o reuniones de trabajo que han realizado con FUNDEC, que es la fundación o la unión de los familiares de las personas desaparecidas en el estado de Coahuila.

Y las propuestas que hoy se hacen, también junto con las que se han estado presentando, pues han sido resultado de las inquietudes que le han mostrado al ciudadano Gobernador en dichas reuniones y que han tratado o versado sobre los beneficios de los trabajadores para que estos no desaparezcan, mismas que se han estado aquí presentando bastante a este Pleno y se han tornado a la Comisión de Gobernación.

Hoy se trata de un punto de información, ya que el 14 de enero de este año, se comprometió el Gobernador ante los familiares de las personas desaparecidas sacar u obtener un censo en el cual se iban a entrevistar a las 1600 familiares, para en ese censo, determinar si la persona ya desaparecida ya se conoce su paradero y de esa manera al ser una pues definir realmente cuántos son desaparecidos, se habla de 160, que son los que pertenecen a familiares de esta fundación, pero también estamos esperando esos resultados y por lo tanto el Punto de Acuerdo que hoy se propone es en base a esos puntos que se definieron durante su presentación o exposición con los familiares de FUNDEC.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza integrante del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite a la Procuraduría General de Justicia del Estado, un informe detallado sobre los indicadores, acciones y resultados específicos de la Fiscalía General de Coahuila durante su existencia.

Asimismo, que informe el Procurador General de Justicia a esta Soberanía, cuáles fueron los trabajos y avances de la Fiscalía General en los casos de los más de 1,600 desaparecidos en Coahuila.

En marzo de 2009, fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado, las reformas que dieron vida a la llamada Fiscalía General del Estado. Esta institución ofrecía, a decir del gobernador en turno, un esquema de procuración de justicia que sería “modelo” a nivel nacional. Prometía ser muy eficiente para combatir el crimen, y brindarle a la sociedad notables resultados en el mediano y largo plazo.

En la Constitución del Estado, en concreto en el artículo 111 fracción III, se plasmó lo siguiente:
Artículo 111.-.....

III. El período constitucional del Fiscal General será de ocho años y podrá ser ratificado por una sola vez para otro período igual....

Esto prueba que la intención y la “visión” del gobierno del Estado era a largo plazo, al menos para ocho años. Hoy tenemos que el gobernador Rubén Moreira ha decidido dar marcha atrás al proyecto de su hermano.

La desaparición de este “modelo” conlleva el reconocimiento implícito del actual gobierno acerca del fracaso de la dependencia que jamás cumplió con las expectativas generadas en la ciudadanía, y por el contrario, durante su vigencia los delitos del fuero común crecieron de forma exponencial, así como la violencia en todas sus formas.

Es obvio que no nos puede “preocupar” que se le ponga fin a una institución como esta. Incluso muchos estarán agradecidos por el hecho.

Lo que nos ocupa es el saber y conocer los indicadores de gestión de la Fiscalía General, conocer cuáles fueron los motivos técnicos, jurídicos, estadísticos, logísticos, humanos y de cualquier otra índole para que ahora Coahuila deba retornar a un modelo de Procuraduría “tradicional”, tal y como estaba antes.

¿Qué pasó con la Fiscalía General en estos dos años y diez meses de su existencia?

En la Constitución del Estado, se plasmaron atribuciones diversas para la Fiscalía, de las cuales nunca se informó sobre su cumplimiento, resultado o alcances; por ejemplo:

ARTÍCULO 108.- *La Fiscalía General del Estado, como órgano de la Administración Pública Centralizada, con autonomía técnica, operativa y de criterio jurídico, para planear, programar, dirigir, ejecutar, evaluar y supervisar las funciones en materia de seguridad pública y procuración de justicia propias del Estado.*

I. La Fiscalía deberá estar presidida por un Fiscal General y deberá contar con los fiscales especializados, directores generales, delegados regionales, directores de área, agentes del Ministerio Público, auxiliares y demás personal y además Contar con un consejo interior de normatividad, planeación y evaluación cuya estructura y funciones establecerá la ley;

II.- Determinará los criterios y las dependencias que intervendrán para definir las políticas de seguridad pública, procuración de justicia y las actividades de inteligencia, que incluyan la prevención, detección, disuasión y persecución de la delincuencia....

VII. Además era fijar directrices sobre la profesionalización de los servidores públicos de seguridad pública y procuración de justicia.....

X. Determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las instituciones de seguridad pública.....

Artículo 110.- *El Fiscal General tendrá los siguientes deberes y atribuciones que se consideraban y de todo esto nunca se informó a los coahuilenses, dónde está y qué hizo en estos casi 3 años, el Consejo Interior de la Normatividad, qué acciones o planes se hicieron en relación a la fracción II del artículo 108 de la Constitución Local y qué pasó con la participación de la comunidad en la evaluación de los procesos de las políticas de prevención del delito. Por qué nunca cumplió la Fiscalía con informar plenamente a la sociedad y de acuerdo a las fracciones 27 y 29 del artículo 110 de nuestra Constitución Local...*

Todos los coahuilenses tenemos derecho a conocer las razones verdaderas de su “extinción”, no solo las que están publicadas en la reforma constitucional enviada por el gobierno del Estado.

No puede desaparecer sin que antes, su titular, o en su caso, el nuevo procurador, rinda un informe a esta Soberanía sobre los indicadores de gestión, planes, acciones programas, logros y fracasos de este organismo durante su existencia.

Otro tema sensible en relación con la Fiscalía, es el conocer lo que fue de las supuestas investigaciones y acciones iniciadas en relación a los casos de personas desaparecidas en Coahuila, que han denunciado desde hace tiempo organizaciones como FUNDEC.

La Fiscalía y el Gobierno del Estado hicieron compromisos diversos al respecto con los familiares de las víctimas, pero los resultados brillaron por su ausencia.

Los coahuilenses merecen saber y conocer todo esto.

Por las razones expuestas, presento a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía, solicite a la Procuraduría General de Justicia del Estado un informe detallado sobre los indicadores, acciones y resultados específicos de la Fiscalía General de Coahuila durante su existencia.

Asimismo, que informe el Procurador General de Justicia a esta Soberanía, cuáles fueron los trabajos y avances de la Fiscalía General en los casos de los más de 1,600 desaparecidos en Coahuila.

Fundo esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Saltillo, Coahuila, a 17 abril de 2012.

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

Gracias.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario José Refugio Sandoval sírvase tomar nota por favor e informar sobre el resultado de la votación.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputada Presidenta una vez cerrado el sistema le informo el resultado de la votación que es 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Tenemos registradas 3 intervenciones, ¿Alguien más que vaya a intervenir?, Botello, Zamora. Diputado Secretario José Refugio Sandoval tenemos registrados a los Diputados Juan Alfredo Botello, Víctor Zamora y Cuauhtémoc Arzola, sírvase por favor preguntar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Claro Diputada Presidenta.

¿Diputado Botello, el sentido de su intervención? -En contra-; ¿Diputado Zamora, el sentido de su intervención? -En contra-; ¿Diputado Arzola, el sentido de su intervención? -En contra-. Son las tres participaciones en contra, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Bien. -A favor-.

Adelante Diputado Botello.

Diputado Juan Alfredo Botello Nájera:

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Sin duda hablar de los desaparecidos en Coahuila es un tema importante, por supuesto para el Grupo Parlamentario al que pertenezco también es importante pedir a las autoridades competentes que si continúan trabajando en la investigación de las personas desaparecidas, con el propósito de brindarles más información a los familiares, pero quiero decirle al compañero Edmundo que creo que este lugar no es donde debemos de exigir información, no es donde debemos pedir información y lo digo por lo que usted mismo mencionó al principio.

El pasado sábado para conocimiento de ustedes, el pasado sábado 14 de abril, se llevó a cabo una reunión precisamente en el Palacio de Gobierno con todos los familiares de los desaparecidos en Coahuila, obviamente presidida por el Gobernador del Estado.

Estuvo presente también el Secretario de Gobierno; estuvo presente también la Directora de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en la oficina del Ejecutivo; estuvo también la Subprocuradora Especializada en Investigaciones para Personas Desaparecidas; estuvo el nuevo Procurador de Justicia; el nuevo Secretario de Seguridad; estuvo el Delegado de la PGR en Coahuila; pero quiero resaltar lo siguiente: también estuvimos, como bien lo comentaba el Diputado Edmundo Gómez, estuvimos los Diputados que conformamos la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso del Estado, y por supuesto él la coordina, él la preside, él estuvo en el presidium y ahí el Gobernador dejó en claro toda la información.

Se abrió el micrófono para todos los participantes para todos los que quisieron hacer alguna pregunta, para todos los que tenían algún cuestionamiento, alguna duda y ahí nosotros nos damos cuenta que el Gobernador dejó claro que las autoridades estatales no solo se han basado en los procedimientos jurídicos y legales, se ha ido más allá, el Gobernador ahí dejó claro que ha establecido comunicación con la ONU, con la Cruz Roja Internacional, precisamente en la búsqueda de protocolos para la localización de personas desaparecidas y ahí también creo que es el foro que tuvimos todos como lo tuvieron quienes participaron ahí para pedir cualquier información y para ahondar precisamente en este tema.

Yo quiero pedirle con mucho respeto, compañero y amigo Diputado Edmundo, que utilicemos esta tribuna eficientando el tiempo, que desahogemos los temas legislativos, que evitemos el protagonismo y en todo caso que exhortemos a las autoridades federales a que asuman su responsabilidad, ya que estos 1600 desaparecidos en Coahuila también son producto del gran problema de inseguridad que padecemos en todo el país; hagamos lo que nos corresponde y donde nos corresponde y así ayudaremos más en ese tema y en otros.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez. Una en contra, una a favor...

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputada Presidenta, es muy amable, igual Diputado compañero Alfredo Botello.

Definitivamente si no es este lugar, entonces no sé cuál otro sea cuando alguien debe de tener información alguna sobre la actuación de funcionarios y si acaso ésta no está considerada en la Ley Orgánica, entonces les pido una disculpa por incomodarlos a ustedes.

Es obvio que ustedes están incomodados porque aquí se les exige una información sobre la actuación de funcionarios estatales y que pues obviamente están ustedes comprometidos a salvaguardar la imagen de ellos para que ésta no sea agredida o demeritada o denostada en cierto momento.

Mas sin embargo, como bien lo dice o lo dijo, en esa reunión que se trató del sábado quedó una vez más establecido los acuerdos en el que el Gobernador se compromete para poder seguir otorgando los beneficios a los trabajadores que fueron pues desaparecidos en forma involuntaria.

Yo lo único que les pido es que si en estos momentos estamos hablando de comprometer a las autoridades para que estos tengan mayor eficiencia y oportunidad en la información que se les solicita por parte del gobernador, pues hagamos también nuestro trabajo exigiéndole a las mismas autoridades lo mismo, ustedes quizás lo vean en una forma de más compromiso, de camaradería, pero uno lo ve más en atención hacia la ciudadanía para que ésta se sienta respaldada, apoyada en las diversas gestiones que se están llevando, no trato de incomodarlos, ni venir aquí a decirles qué es lo correcto, sino que ustedes obviamente saben que es lo correcto al momento de que votaron a favor en esta propuesta, quizá lo hayan hecho de compromiso para decir que no están en contra, sino que están en contra en la forma en que lo estoy solicitando, probablemente, quizás se deba que su voto haya sido hasta ahí, pero a final de cuentas lo que queremos es garantizar y pues decirle a la ciudadanía que realmente estamos en apoyo de ellos. Gracias.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se concede la palabra al Diputado Víctor Zamora.

Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Con su permiso, señora Presidenta.

En relación al primer punto de la desaparecida Fiscalía del Estado, yo creo que hubo un Sexto Informe de Gobierno donde se nombraron, se señalaron todos los aciertos o los errores, si es que los hubo, están plasmados en el Sexto Informe de Gobierno, por un lado.

Por otro lado, la propia Constitución, la Ley Orgánica de la Administración Pública nos habla de una comparecencia de cada uno de los Secretarios, lo cual se llevó a cabo aquí en este Recinto y la comisión de la 58 Legislatura participaban miembros de Acción Nacional, no sé por qué no le informarían al Diputado que me antecedió en la palabra de cómo y en qué términos fueron las comparecencias de estos compañeros.

Claro que la Fiscalía cumplió para lo que fue creada y lo dijimos y lo dijo el Gobernador en la exposición de motivos y el cambio de Fiscalía no obedeció a un capricho, también aquí lo mencionamos, el cambio de Fiscalía a Procuraduría obedeció, dijimos y dice la exposición de motivos, para adaptarla a los cambios que se vinieron a nivel federal, a nivel de la propia Procuraduría General de la República, eso, eso fue lo que motivó el cambio de Fiscalía a Procuraduría, entonces, sí cumplió la Fiscalía, se les informó y el motivo de la Procuraduría fue adaptarla a los momentos que se viven en el país y a cómo está funcionando ahorita la Procuraduría General de la República, eso es por un lado.

Por otro lado, en cuanto al tema de desaparecidos es un tema que si es cierto que hay desaparecidos, claro que los hay, pero no solamente en Coahuila, es un tema de desaparecidos que a nivel nacional nos ha dado mucho de qué hablar y esto es en la guerra de Felipe Calderón, en la guerra que inició Felipe Calderón, el tema de los desaparecidos ha sido uno de los efectos colaterales, como se le acostumbra llamar a lo que no se le puede explicar, o no pueden explicar y es un tema que prácticamente no ha sido tocado en el recuento de las alabanzas calderonistas.

Fíjense compañeros, por principio de cuenta no hay estadísticas oficiales, no hay cifras institucionales, no hay un censo nacional, menos un protocolo de investigación de los casos, ni un programa federal claro que atienda a los familiares de los desaparecidos registrados durante el gobierno de Felipe Calderón incluyendo este tema los resultados de aquel pomposo programa presentado llamado “Plataforma México”, que fue presentado como lo último en inteligencia operativa.

Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se sabe de cifras elevadas de personas que no aparecen en todo el país, compañeros no solamente en Coahuila, sí, y otra cifra de casos de fallecidos no identificados también muy superior, según la misma Comisión Nacional de Derechos Humanos, durante la administración de Felipe Calderón se cerrará con cifras escandalosas de personas reportadas como desaparecidas y al menos, al menos 9 mil cuerpos sin identificar en todo el país, este no es un problema de Coahuila, sí, y este no es un problema anterior al 2006, este es un problema real y durante una administración.

Existen estimaciones en la información nacional con base en redes y apoyo entre las familias de desaparecidos y organismos no gubernamentales, porque así es como se tienen que agrupar ante la falta de atención por parte del Gobierno Federal, que nos hablan de cifras que van desde los 10 mil a los 20 mil desaparecidos en todo México, cifras por lo escandaloso yo prefiero tomarlas con reserva, pero en todo caso es el resultado de la falta de información y estadísticas oficiales confiables.

Yo apoyo, apoyo la petición, apoyo el Punto de Acuerdo de Edmundo Gómez, de la Fracción del PAN, pero que sea al Gobierno Federal a quien le pidamos informes de dónde están los 40 mil desaparecidos, si es que acaso le interesa y no vengamos a usar la tribuna como siempre se ha hecho con afanes electoreros, sí, respetemos a los desaparecidos, en la información del sábado se les dio a Acción Nacional amplia información de qué es lo que está haciendo el Gobierno del Estado, pero aprovechamos la tribuna para venir a tocar el tema otra vez.

Yo pregunto al Diputado y amigo Edmundo Gómez, ¿qué como instituto político no tiene la facultad de pedirle información a las instancias correspondientes?, o acaso toda la información que necesitemos tenemos que venir aquí a tribuna a solicitarla, para salir en los medios, para que quede grabada en el Diario de Debates, no compañeros, no es así.

Según representantes de la ONU que estuvieron el 1º de abril aquí en México, sí, estuvieron el 1º de abril, en la PGR, se habla también de 310 narcofosas encontradas hasta la fecha y esto compañero Edmundo fue aceptado por la PGR y fue publicado el día 1º de abril del 2012 en el Periódico Reforma y en Terra México para conocimiento de usted.

En nuestro Estado de manera especial y en la presente administración se ha prestado atención a este tema por parte del Ejecutivo, quien se ha reunido con los familiares de los desaparecidos para acordar rutas de trabajo que involucran a las áreas de seguridad en la búsqueda de sus seres queridos.

Con las dificultades señaladas anteriormente de la falta de una estrategia nacional para tratar el tema de desaparecidos, en nuestro estado se ha tenido una gran sensibilidad y respeto a los familiares, lo que habla de la disposición del Ejecutivo para abordar el tema y brindar los apoyos que se requieran en el Estado de Coahuila, por el contrario, los familiares se quejan de la falta de apoyo de la SIEDO para poder acercarse a los presos del crimen organizado, por supuesto, con el apoyo de los miembros del SIEDO para buscar alguna información que permita ubicar a sus familiares, Diputado Edmundo.

Los miembros del PAN han sido testigos de las reuniones francas del Ejecutivo Estatal con los familiares de los desaparecidos, reuniones donde también han asistido representantes de la PGR, de la Comisión de Derechos Humanos y por supuesto miembros de las familias afectadas, se está trabajando y se ha pedido apoyo a las instancias nacionales correspondientes para atender este tema tan delicado y ofrecer respuesta clara a los familiares, de igual manera se hizo el compromiso de aceptar las recomendaciones de la ONU y solicitar el apoyo de la Cruz Roja Internacional.

Repito nuevamente, es un asunto de la mayor prioridad donde directamente el titular del Ejecutivo Estatal se ha sentado a dialogar, a opinar y ordenar las indicaciones correspondientes para que las instancias actúen en consecuencia, esto los saben perfectamente los miembros de la Comisión de Derechos Humanos en la cual usted, Diputado Edmundo Gómez, ha participado y ha estado en las reuniones.

Insisto por enésima vez, dejemos que las campañas políticas se realicen afuera de este recinto, que se hagan afuera, dejemos la guerra sucia y de manera especial en este tema de desaparecidos, Diputado Edmundo, con todo respeto le pido al partido que usted representa mayor respeto y si hay alguna instancia será la PGR donde debemos acudir todos.

Es cuanto Diputada.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias Diputada, muy amable por esta oportunidad segunda que se me concede.

Y quiero decirle, definitivamente, a mi compañero Diputado Víctor Zamora, que desafortunadamente tengo que hacer uso de la tecnología para poder estar al tanto de las cosas, no traigo las cuestiones escritas de un día antes, apoyadas con todo, tres-cuatro-cinco páginas que se tiene que leer aquí, no estoy preparado para ello, ustedes sí, porque cuando vienen sus Puntos de Acuerdo y luego se los pasan a ustedes y te dicen, tú combátelo, tú dile, tú lo apoyas y ya, bueno, al final de cuentas, bueno, yo quiero nomás decirle que agradezco todos los comentarios, el que se me hace y que me dicen, que indudablemente estamos en un país donde existen muchos secuestros, muchas desapariciones forzadas, pero que si no ponemos cada quien nuestro granito de arena no vamos avanzar, ustedes dicen, no mortifiquen a mis compañeros, al Procurador que lo acabamos de poner, de la Comisión de Derechos Humanos, bueno, pues si no les gustó que yo me opusiera a su nombramiento, pues discúlpeme pero vamos a exigirles el buen cumplimiento de sus deberes, así que en ese tenor es que les estoy pidiendo el apoyo.

Hablan de que pidamos el apoyo a la PGR o le exijamos a ellos el cumplimiento de la investigación de todos aquellos desaparecidos forzosos, pero en forma involuntaria, pero también les quiero decir que el compromiso lo hizo el señor Gobernador en la fecha de enero, en el que iba hacer el censo y que iba a preguntar a través de la Fiscalía correspondiente, que iba a preguntar a los familiares de los 1600 personas, pues para a ver si se tenía ningún indicio, esto no es ninguna ofensa, es simplemente nada más ver dónde está esa información única y exclusivamente, no se hace más con el afán electoral, pues a final de cuentas los temas que se presentan aquí pues aquí se quedan, casi pocas veces he visto que salgan los comentarios negativos que según en voz de mi estimado compañero se hacen.

Mas sin embargo, tanto aquella información sobre las 310 narcofosas que hace mención el Diputado, pues dónde está el trabajo y esfuerzo también pregunto yo de todos aquellos gobiernos estatales, en

Tamaulipas, en Durango, en Chihuahua, en Coahuila, en Nuevo León, pues existe un todo que es una autoridad, llámese federal, estatal, municipal y que si no aportamos nuestro granito de arena, nuestra actitud de tratar de sacar adelante nuestro país de ese problema que se ha hecho ya muy grande, pues definitivamente no vamos a lograr nada.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se registra otra intervención del Diputado José Luis Moreno, sírvase por favor comentarnos en qué sentido es su intervención. -Por alusiones-. Adelante Diputado.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Primer punto, con su permiso Diputada Presidenta.

Primer punto, dejar muy claro lo que la bancada priísta, lo que los Diputados priístas estamos de acuerdo, estamos a favor y estamos de acuerdo de que debe de haber mayor seguridad para los coahuilenses, estamos a favor, estamos de acuerdo en que tenemos que lograr a como dé lugar la integridad de las familias en nuestro Estado.

Pero creo que hay que aprovechar esta tribuna y por eso creo que ha sido el motivo de todos nuestros comentarios, es que hay que ir a fondo, a donde realmente está el problema, es lastimoso que vengamos a esta tribuna a refritear, a aprovechar la coyuntura, a aprovechar el espacio solamente para lograr un lugar mediático, para justificar nuestra chamba como legisladores, es válido, es válido entrarle al debate, es válido pensar y sobre todo en temas tan importantes como estos, en venir a esta máxima tribuna de Coahuila, pero se me hace lastimoso que teniendo una reunión tan importante como la que tuvieron y ya lo decía el compañero Botello, hace pasados días, en donde además las autoridades estatales involucran, respaldan, consideran y hacen un mismo frente para poder sacar adelante este tema, tengamos que venir nuevamente a la tribuna y solamente buscar un espacio ahí para lograr este objetivo.

Ya lo decía mi compañero Víctor Zamora, ya lo decía el compañero Botello, pues el tema está más allá de los límites de Coahuila, el tema está más allá de lo que nada más corresponden a las autoridades gubernamentales, esto involucra a la sociedad civil, esto involucra a los empresarios, esto involucra a los medios de comunicación, pero sobre todo involucra a las instituciones federales y es de veras triste que no apelemos a la congruencia, a la coherencia que debe tornar nuestro trabajo legislativo y parlamentario.

Recientemente esta Legislatura y sus diversas comisiones procesaron la iniciativa de reforma de nuestra Constitución local en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia turnadas por el titular del Ejecutivo, coincidimos en ese entonces en la necesidad de adecuar nuestro diseño institucional para enfrentar con mayor eficiencia la amenaza de la delincuencia organizada y común.

También coincidimos en que el nuevo diseño favorecería a una mejor coordinación con la federación y con los municipios, ahí está nuestro trabajo, ahí es donde de una manera formal, responsable hacemos en nuestro actuar dentro de esta tribuna, dentro de las comisiones, dentro de este Pleno, recientemente esta semana pasada, esta Legislatura ratificó las propuestas por parte del Ejecutivo para la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública y no se trata nada más de venir a descalificar los nombramientos por sistema de una cuestión partidista, por un interés personal, yo creo que tenemos que sumarnos a estas acciones y buscar de manera integral apoyar desde nuestra trinchera y resolver estas inquietudes.

En paralelo, la Comisión de Seguridad Pública mantuvo una fluida comunicación con las autoridades responsables de Seguridad Pública y Justicia en todo momento, dado que este Congreso, ambos temas fueron fundamentales en la agenda del Estado, es por eso que esta propuesta del Diputado Gómez la ubicamos con un interés político partidista de lucrar para su causa a través de un manejo tendencioso de cifras y estadísticas de las cuales no vale para poder lograr con voluntad y responsabilidad el poder conseguir resolver este problema.

Existen muchos diagnósticos sobre el problema de seguridad pública y violencia que padece el país, los más prestigiados analistas coinciden en el crecimiento de la pobreza y en el desempleo como las causas primarias de este gran problema.

Los estados fronterizos particularmente son los más afectados por el tránsito de inmigrantes y personas de otras entidades que tratan de llegar hacia Estados Unidos bajo muchas y diversas motivaciones y muchas veces de la mano de la delincuencia o de la ilegalidad.

Esta situación de inseguridad que se vive en todo el país y que a nosotros nos pega por nuestra privilegiada ubicación geográfica, obedece sin duda a muchísimos factores y es responsabilidad atenderlos desde los 3 órdenes de gobierno, sin duda la delincuencia organizada y particularmente el narcotráfico son causas esenciales de la estadística criminal en gran parte del país, la mejor manera de enfrentar este fenómeno es propiciar una mayor fortaleza en nuestras instituciones, como lo hemos hecho aquí en Coahuila, pero también es fundamental que nos coordinemos con las instancias federales de una manera mejor y constante, no porque estemos en periodo electoral vamos a venir aquí a esta tribuna de manera oportunista a tratar de desorientar a la ciudadanía y a la opinión pública tratando de responsabilizar a la instancia local de un problema que es de carácter nacional y en gran parte también internacional.

Es por eso compañeros que yo los invito a sumarnos, a resolver este problema de una manera integral y que lo hagamos de una forma responsable y con nuestras acciones.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se registra una intervención del Diputado Ricardo López Campos. Diputado Secretario Refugio Sandoval, sírvase preguntar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Con gusto, Diputada Presidenta.

¿Diputado López Campos, el sentido de su intervención?

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

A favor o en contra.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

A favor, con cambios.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

A favor o en contra.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Tiene que ser a favor o en contra, por hechos o alusiones, Diputado. –En contra–.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Adelante Diputado, permítame por favor Diputado Ricardo López, tiene intervención antes de usted el Diputado Cuauhtémoc Arzola.

Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Buenas tardes.

Con su venia, señora Presidenta.

Solicité el uso de esta tribuna para manifestar mi más enérgica protesta a esta proposición con Punto de Acuerdo que presentan los compañeros de Acción Nacional.

No es posible que cuestionen a la Procuraduría General de Justicia del Estado y a su titular cuando apenas está iniciando su encargo y sobre todo no es posible que desde ya cuestionen en un tema tan sensible y tan trágico para los coahuilenses y los mexicanos, como es el tema de los desaparecidos.

Es obvio que el Punto de Acuerdo que presentan tiene todos los tintes políticos para llevar agua a su molino, me queda muy claro, pero indebidamente pasan por alto que el Gobernador del Estado ha hecho eco de las peticiones de los familiares de todos estos desaparecidos, por lo que por primera vez en Coahuila y precisamente en el gobierno del Licenciado Rubén Moreira Valdez se creó una Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, que abarcará sus esfuerzos única y exclusivamente a eso, a localizar y a obtener información sobre las personas que han desaparecido en contra de su voluntad.

Precisamente por eso, los Diputados del PRI desde el principio apoyamos la iniciativa del Ejecutivo para crear esta subprocuraduría, así que compañeros no politicemos este tema que tan trascendente es, no nos prestemos a ese juego perverso que pretenden hacer quienes están detrás de este Punto de Acuerdo, como el que estamos discutiendo en este momento.

Demostremos al contrario, que en temas tan relevantes como el de la Procuración de Justicia y el de Seguridad Pública podemos actuar en sintonía con nuestras autoridades, si el Gobernador ha manifestado su reconocimiento al Ejército Mexicano y al propio Ejecutivo Federal en el enfrentamiento de las fuerzas armadas, por qué los Diputados de Acción Nacional no pueden hacer lo mismo al respecto, por qué únicamente el Gobernador lo reconoce y reconocen que también está haciendo lo propio, por ejemplo con esta creación de esta Subprocuraduría.

Por eso, compañeros Diputados, por eso les digo que su postura en esta tribuna es políticamente inconveniente, porque para ellos es más fácil criticar que proponer, es más fácil destruir que construir y fortalecer las instituciones que primero deberían de importarnos, las de los coahuilenses.

Por todo eso les pido que votemos en contra de la proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados de Acción Nacional, porque si lo apoyan es apostarle a perjudicar las instituciones que los coahuilenses nos han pedido y que en este Congreso han encontrado eco.

Recordemos que en última instancia lo que los Diputados del PRI nos importa es que las instituciones coahuilenses puedan trabajar y dar los resultados que se esperan de ella, por lo que la mejor forma de demostrar que tenemos es la certeza que la Procuraduría General de Justicia del Estado cuenta con las mejores personas para desempeñar sus funciones, es votando en contra del Punto de Acuerdo que aquí hemos discutido.

Compañeros, las familias de todas estas personas desaparecidas lo que quieren son resultados, no lo olvidemos, a ellos no les interesa que seamos adversarios políticos y quienes integramos los poderes del Estado de Coahuila así lo hemos entendido, por lo que exigimos se deje trabajar a las instituciones a que estas familias puedan recuperar a sus miembros, tengan noticia de ellos y tengan la mayor información de lo que hoy carecen, es por ello y por todos los coahuilenses.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Registra una intervención más del Diputado Edmundo Gómez. Adelante Diputado. El sentido de su intervención a favor.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias Diputada Presidenta.

Quiero por cuestiones de alusiones personales y el partido debo de confesar que definitivamente a la próxima reunión me traigo el escrito, como traen todos ustedes por ahí, porque no veo otra razón, si

estamos proponiendo un Punto de Acuerdo se vota a favor y ahorita leyendo resulta que ahora piden el voto en contra, yo sé que lo van hacer ahorita y lo vamos a votar en contra, pero es una burla al pueblo lo que está pasando, yo creo que ya no se exhiban tanto, seamos pues íntegros en nuestro actuar, actuemos de acuerdo a nuestra conciencia y si va en contra pues que vaya desde un principio, tratar de demeritar o denostar algunas de las situaciones, no crean que me molesta mucho a mí, me molesta que no seamos sinceros con aquella ciudadanía que confió en nosotros y que de alguna forma tuvimos la oportunidad de llegar.

El traer el sketch aquí y estar leyendo pues nos vamos a pasar todo el día prácticamente todos traen su papel para intervenir, qué lástima, ojalá puedan en un momento participar con el corazón y no así de trancazo.

Yo creo que el Diputado Cuauhtémoc se equivoca mucho en cuanto a que la intervención es política en esto, yo creo que más bien es un interés en la ciudadanía, sí, de conocer los resultados que existen sobre ese censo que se iba a realizar y que pues obviamente estoy cien por ciento seguro que de los 1600 desaparecidos, pues a final de cuentas quedarán 150-100 pero no por ellos vamos a dejar de luchar para garantizar la seguridad y la estabilidad social a que todos los coahuilenses tenemos derecho.

Gracias.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se concede la palabra al Diputado Ricardo López Campos, perdón, están solicitando su intervención el Diputado Refugio Sandoval, el Diputado Víctor Zamora y el Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Secretario, sírvase preguntar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

¿Diputado Zamora el sentido de su intervención? ¿En contra o por alusiones? Diputado Zamora por alusiones personales. ¿El Diputado De la Fuente? Es por rectificaciones de hechos con respecto a la última intervención del Diputado. Diputado De la Fuente por hechos y el Diputado de la voz que también solicito es por hechos, pero...no sé si todavía alcancemos, Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme al artículo 184 únicamente pueden participar por alusiones y hechos 3 personas. Tenemos al Diputado como tercero al Diputado Víctor Zamora, posteriormente al Diputado Refugio Sandoval. Ok., y al Diputado De la Fuente, en consecuencia podrá hablar únicamente el Diputado Víctor Zamora. Adelante.

Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Con su permiso, compañeros Diputados.

Yo creo, Diputado Edmundo, que no es una burla el tratar de enviar o de cambiar el sentido de su iniciativa al Gobierno Federal para que nos digan dónde están los más de 40 mil desaparecidos.

Y le quiero decir que sí, efectivamente yo me preparo para cada sesión, para cada sesión veo qué puntos se van a tratar y hago lo posible por prepararme, elaborar tarjetas, documentarme, sacar información, eso lo hago en cada sesión y el tema que usted me diga podemos discutirlo ampliamente con o sin tarjetas, con o sin tarjetas.

Y le comento también que dice que la gente, dice usted textualmente: *la gente que confió en nosotros*. Yo le quiero decir que yo recorrí 35 días de campaña, 4 municipios de mi estado, saqué casi 40 mil votos y logré, sí, logré la mayoría, logré que la gente confiara en mí, sí, por eso estoy aquí, por eso.

Y aparte, ya que me comentaba ahorita que me preparo, sí, encontré, encontré en el Periódico “El Informador” de México una nota donde dice: las denuncias por extravío presentadas suman 40,483 en 17 entidades, dice: Ciudad de México es otro de los flagelos que azota a México y del que cada día en las

estadísticas dan cuenta de otra dimensión y aquí viene lo importante. Si bien los números oficiales hablan de 5,397 desaparecidos en el presente sexenio, en el presente sexenio, las denuncias por extravío presentadas en la administración calderonista suman 40,483, según estadísticas obtenidas por medio, fíjense bien, por medio de 50 solicitudes de información vía leyes de transparencia de cada uno de los estados, estas son las cifras que nos dan vía acceso a la información compañeros, son 40,483, y pregunto yo, ¿qué ha hecho el Instituto Político Diputado ante las instancias correspondientes?, como Instituto, no en la tribuna para salir en los medios; ¿ya mandaron ustedes algún exhorto a la Fiscalía, a la Procuraduría General de la República?, es una pregunta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se concede la palabra al Diputado Ricardo López.

Diputado Ricardo López Campos:

Con permiso, compañera Presidenta.

Como le digo a mi esposa, dime lo que quieras, lo que pasa es que es el tonito con el que me lo dices, verdad. Es lo que hace la diferencia.

Creo que aquí podemos plantear todo, decir todo y solicitar todo con respecto a un interés positivo de contribuir a que nuestro estado sea mucho mejor y verlo de una perspectiva no tan solo de nuestro municipio o de nuestro estado, sino de nuestro país.

Yo quisiera, y lo hago muy formalmente, plantear una nueva redacción al Punto de Acuerdo, nos interesa el asunto de los desaparecidos, indudablemente que nos interesa, en las reuniones con la organización del FUNDEC, ellos manifiestan que hay desaparecidos de Michoacán, del Distrito Federal, en Coahuila y manifiestan que hay coahuilenses desaparecidos en Tamaulipas, en Veracruz, estamos totalmente interrelacionados y ligados, si estamos totalmente interrelacionados y ligados pues indudablemente que tiene que ser la instancia más alta del país la que nos dé la oportunidad de darnos una información general, una información de lo que está sucediendo en el país y que a nosotros nos sirva para desmenuzarla y desentrañarla y ubicarla en nuestro estado, creo que de ahí nace la idea de que la hagamos el planteamiento a la Procuraduría General de la República, no cabe duda que para cuando el Presidente Calderón le declaró la guerra a la delincuencia organizada, no cabe duda que como Presidente tenía la obligación de haber medido el problema para que con base en esa medición del problema pudiese haber hecho esa declaración en el Campo Marte que todos recordamos.

No cabe duda que entonces la Procuraduría General de la República debe tener indicadores, debe de tener elementos, planeación para poderle haber recomendado al Presidente de la República iniciar esa guerra hace ya casi 5-6 años.

Qué les parece otra propuesta de Punto de Acuerdo, que vaya en el sentido de que le pidamos a la Comisión de Seguridad Pública de nuestro Congreso analice el tema con relación a los avances que tuvo la Fiscalía del Estado, también nos interesa saberlo, también sabemos que en su momento vinieron los fiscales a este Congreso a presentarlo, pero bueno, con el afán de colaborar y con el afán de reintegrarnos todos hacia una preocupación general, que la Comisión de Seguridad Pública lo analice en el seno de la misma y que en caso de considerarlo solicite la información relacionada con la extinta Fiscalía.

Y con relación, al problema de los desaparecidos pues sí hacerle un exhorto a la Procuraduría General de la República en dónde nos diga qué es lo que nos está pasando en el país, cuántos son, qué indicadores tiene, qué factores, qué elementos, para que con esa información nosotros podamos tener elementos de juicio y poder tener mayores herramientas para las decisiones que tomemos en el seno de este Congreso.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones y en virtud de que el Diputado Ricardo López Campos ha propuesto una modificación en los términos que ya conocemos, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Presidencia le pregunta al Diputado Edmundo Gómez Garza si acepta dicha modificación.

Adelante Diputado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias Diputada Presidente.

Claro que sí la acepto, está aceptando el exhorto, estoy aceptando el exhorto a la PGR porque no tenemos nada que esconder, no se tiene nada que esconder por parte del Gobierno Federal, al contrario, tiene que haber transparencia y ojalá hubiese en todos lados esa transparencia y claro que acepto también que la Comisión de Seguridad trabaje junto con la Procuraduría para tener la información que está sucediendo en el estado de Coahuila, son los dos puntos, así es mi estimado Diputado, indudablemente con todo el corazón apoyo esa propuesta porque me parece bastante razonable y para bien de la ciudadanía. Gracias.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, con la modificación que ya fue aceptada por el Diputado Edmundo Gómez, las Diputadas y los Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario José Refugio Sandoval tome por favor nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema.

Diputado Ricardo López Campos:

Me permite un segundito Presidenta, nada más para precisar.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Ya se está votando.

Diputado Ricardo López Campos:

La petición está relacionada con un minuto de espacio para redactar la propuesta y dejársela, y en virtud de que hay allanamiento y estamos todos de acuerdo, pues indudablemente que tiene que quedar preciso y veo cómo queda el Punto de Acuerdo.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se declara un breve receso de 10 minutos Diputado para que usted haga entrega a esta Presidencia de dicha propuesta.

La propuesta realizada por el Diputado Ricardo López Campos con aceptación del Diputado Edmundo Gómez Garza queda en los siguientes términos:

ÚNICO.- Que la Comisión de Seguridad Pública convoque a reunión de comisión para que se entreviste a la Procuraduría General de Justicia del Estado, informe sobre los indicadores, acciones y resultados de la extinta Fiscalía General de Coahuila.

Asimismo que esta Soberanía envíe un exhorto a la Procuraduría General de la República para que nos informe sobre los trabajos y avances que ha hecho esta Procuraduría en materia de personas desaparecidas.

No habiendo más intervenciones, procederemos, ahora sí, a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración con las modificaciones que ya fueron aceptadas, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario José Refugio Sandoval tome por favor nota de la votación y una vez cerrado el registro informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputada Presidenta, una vez cerrado el sistema, el resultado es el siguiente son: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se propuso a consideración en los términos en que se planteó, con las modificaciones que se propusieron, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 14:24 horas del día 17 de abril del año 2012, se da por concluida esta Décima Novena Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, se cita a las Diputadas y Diputados para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 24 de abril del 2012.

Que tengan todos muy buenas tardes.